



VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

CÁMARA DE DIPUTADOS

125 PERÍODO LEGISLATIVO

PROVINCIA DE SALTA (R.A.)

7 de noviembre de 2023

29ª Reunión – 29ª Sesión Ordinaria

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ESTEBAN AMAT LACROIX Y DE LA DOCTORA ALEJANDRA BEATRIZ NAVARRO

SECRETARÍA DEL DOCTOR RAÚL ROMEO MEDINA

PROSECRETARÍA DEL DOCTOR PEDRO MELLADO Y DE LA C.P.N. MARGARITA VEGA

PRESENTES

ACOSTA, Osbaldo Francisco

ALBEZA, Luis Fernando

AMAT LACROIX, Esteban

BALDERRAMA, Moisés

Justiniano

BARBOZA, Mabel Verónica

Janeth

BATTAGLIA LEIVA, Jesús

David

BONIFACIO, Roberto Ángel

CARO DÁVALOS, Gonzalo

CARTUCCIA, Laura Deolinda

CEAGLIO, Carolina Rosana

CIANCI, Dimas Antonio

CÓRDOBA, Ana Laura

CORNEJO AVELLANEDA,

Roque Ramón

DANTUR, Gustavo Bernardo

DE VITA, Isabel Marcelina

DIAZ, Elena Nahir

EXENI ARMIÑANA, Omar

FIGLIO VIÑUALES, María

Cristina del Valle

FRISOLI, María Cristina

GÓMEZ, Pablo Raúl Alejandro

GUANCA, Ernesto Gerardo

HERNÁNDEZ BERNI, Franco

Esteban Francisco

HUCENA, Patricia del Carmen

JAIME, Nancy Liliana

JUÁREZ, Jorgelina Silvana

JUÁREZ, Mónica Gabriela

LAMBERTO, Víctor Manuel

LEGUINA, Marcela del Valle

LÓPEZ, Fabio Enrique

LÓPEZ, María del Socorro

MONTEAGUDO, Matías

NAVARRO, Alejandra Beatriz

OROZCO, Gustavo Orlando

OTERO, Antonio Sebastián

PANTALEÓN, Gustavo Javier

PAREDES, Gladys Lidia

PAZ, Javier Marcelo

PEÑALBA ARIAS, Patricio

PERDIGÓN WEBER, Julieta

Estefanía

RALLÉ, Germán Darío

RESTOM, Jorge Miguel

RIGO BAREA, Noelia Cecilia

RIQUELME, Teodora Ramona

ROMERO, Juan Esteban

ROQUE POSSE, Juan Carlos
Francisco.

SAICHA IBÁÑEZ, María

Verónica

SALVA, Azucena Atanasia

SANSONE, Enrique Daniel

SECO, Claudia Gloria

SEGUNDO, Rogelio Guaipo

SEGURA GIMÉNEZ, Daniel

Alejandro

SIERRA, Sofía

VALENZUELA GIANTOMASI,

Adrián Alfredo

VARGAS, Ricardo Germán

VARGAS, Santiago Raúl

VILLAMAYOR, María del

Socorro

YONAR, Lino Fernando

AUSENTES CON AVISO

BIELLA CALVET, Bernardo José

CAÑIZARES, Federico Miguel

PÉREZ, Martín Miguel

Fuente de la nómina de asistencia: **Secretaría Legislativa**

T.01 mmm

- En Salta, a los 7 días del mes de noviembre de 2023, a la hora 16 y 45':

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Con el registro de 44 firmas de las señoras diputadas y los señores diputados, queda abierta la 29ª Reunión, 29ª Sesión Ordinaria.

1

IZAMIENTO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Invito a las señoras diputadas María del Socorro Villamayor y Carolina Rosana Ceaglio por así corresponder, a izar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

- Puestos de pie los presentes, las señoras diputadas María del Socorro Villamayor y Carolina Rosana Ceaglio, izan las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto. *(Aplausos)*

2

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Queda a consideración de las señoras diputadas y señores diputados la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 31 de octubre de 2023; si no se formulan observaciones, se dará por aprobada, se autenticará y archivará.

- Sin observación, se aprueba la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 31 de octubre de 2023.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada.

3

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Quedan a consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados del día de la fecha que obran en poder de las señoras diputadas y señores diputados; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los Asuntos Entrados.

4

HOMENAJES

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada López.

Sra. LÓPEZ.- Gracias, señor presidente.

Agradezco a esta Cámara de Diputados por este espacio tan importante para rendir homenajes, reconocer a las instituciones y a las personas que se destacan, en este caso a la Universidad Nacional de Salta que es pública, argentina, tiene su sede central en la ciudad de Salta, además posee anexos regionales en Tartagal, Orán, Metán y Rosario de la Frontera, cuenta con la matrícula de más de 80.000 alumnos y es considerada una de las mejores de la región.

Es un honor recibir en este recinto a quienes tienen la responsabilidad de dirigir tan importante Casa de Altos Estudios: al Rector, ingeniero Daniel Hoyos; al Vicerrector contador público nacional Nicolás Innamorato; al Secretario de Extensión Universitaria, licenciado Rubén Emilio Correa, y a los profesores extensionistas que

recorren la Provincia capacitando en los distintos CEUNSA, Centros de Extensión de la Universidad Nacional de Salta. Este rectorado implementó este maravilloso programa que se extendió a más de 25 CEUNSA que funcionan en Capital, en los barrios Unión, Limache, Bicentenario, San Benito, San Luis, CiTEPSa; en el interior: Iruya, Guachipas, El Galpón, El Carril, El Bordo, General Güemes, San Carlos, Animaná, Cachi, Tonco, Isla de Cañas, Chicoana y Vaqueros.

Los pilares centrales de la política de extensión universitaria que se está llevando a cabo son: Democratización y Universalización de la Educación Superior; Estímulo a las Vocaciones Científicas; Estímulo a las Vocaciones Artísticas y Culturales; el trabajo de convertir a la universidad en una universidad ODS –Objetivo de Desarrollo Sostenible–; la Inclusión, la promoción de los derechos humanos, la ampliación de los derechos de las mujeres; los Pueblos Originario y el reconocimiento de las diversidades, todos ellos conforman más de 70 programas, talleres, charlas y capacitaciones que se dictan en los CEUNSA.

La institución sale a la sociedad, para que la comunidad...

T.02 cpv

(Cont. Sra. López).-...la comunidad se apodere de la universidad pública, gratuita, cogobernada y de excelencia académica.

La población salteña agradece este enorme esfuerzo, a través del trabajo mancomunado en los Centros de Extensión Universitaria con los poderes locales y con las instituciones de la sociedad civil.

Nada más, señor presidente.

– El señor Jefe de Ceremonial procede a leer la Resolución Nº 473.

Sr. JEFE DE CEREMONIAL (Fernández).- Invito al Presidente de la Cámara de Diputados, señor Esteban Amat Lacroix y a las autoras del proyecto diputadas María del Socorro López, Carolina Rosana Ceaglio y Azucena Atanasia Salva a hacer entrega del presente reconocimiento al Rector, ingeniero Daniel Hoyos; al Vicerrector, CPN Nicolás Innamorato y al Secretario de Extensión, licenciado Rubén Emilio Correa.

– Así se hace.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor Correa.

Sr. CORREA.- Muy breve aunque no es mi estilo.

Es una enorme satisfacción estar en la Casa de los representantes del pueblo, agradezco a las autoridades y a las autoras de este proyecto de resolución con las cuales, en la mayoría de los casos trabajamos codo a codo en el interior como en la ciudad de Salta, aspiramos a que esto crezca y siga extendiéndose en toda la Provincia. En un año y medio se crearon 25 Centros de Extensión durante la gestión del ingeniero Hoyos (*aplausos*). No se dan una idea de la trascendencia que tiene el reconocimiento que nos están haciendo.

El otro día cuando nos visitó el intendente electo de la ciudad, Emiliano Durand –nosotros teníamos cierta incertidumbre de qué iba a pasar en esta transición– nos dijo: ‘cuando se delinean políticas que llegan a constituirse en políticas públicas, trascienden los partidos, las divisiones partidarias y se instalan como políticas públicas generales, que trazan, cortan y ponen una bisagra en la historia y se van proyectando hacia el futuro’.

Con este reconocimiento lo que están haciendo es que desde la Educación Superior Universitaria se tracen líneas de políticas públicas que impacten efectivamente, que trasciendan las divisiones políticas y que nos convoquen al trabajo en unidad, que

es lo que necesita la sociedad Argentina para salir de la crisis que no nos merecemos, porque éste es un gran país y una importante Provincia.

Siempre decimos: ‘miren el escudo de la Universidad Nacional de Salta’, el artista, Osvaldo Juane plasmó en él una huella digital, la cual representa su identidad compenetrada con la de la diversidad cultural, la más importante que hay en el país y desde la diversidad se construye ¡la democracia!, sería imposible pensarla desde la uniformidad y la universidad traza ese camino y busca encontrarse en el destino histórico a 51 años de haber sido fundada.

Muchas gracias.

T.03 mgc

- El señor Correa le cede al micrófono al señor Hoyos, Rector de la Universidad Nacional de Salta.

Sr. HOYOS.- Muchísimas gracias por este reconocimiento.

Yo les voy a contar como sucedió todo esto. A una cuadra y media, ¿no?

- El señor Correa asiente.

Sr. HOYOS.- En realidad a media cuadra de esta Legislatura nos reunimos hace 2 años y le dije: ‘Mirá, ‘Chato’...*(en referencia al licenciado Correa)*... me voy a presentar. Yo quiero que estés conmigo –en ese momento había otros 2 muchachos que están aquí presentes–. Vos vas por Extensión Universitaria’. ‘Bueno, pero yo quiero hacer extensión en serio’, me respondió. Le dije: ‘Bueno, sí, pero te va a salir caro’. ‘Y bueno, qué vamos a hacer’, me contestó. ‘Pero mirá que nosotros vivimos en una burbuja...’, voy a decir ‘en una burbuja’ nada más y no lo que realmente manifesté, por respecto a ustedes; como les decía, le expresé: ‘Vivimos en una burbuja y esto no puede seguir siendo así porque la sociedad nos pide cosas que nosotros podemos dar y no lo estamos haciendo’. ‘No te preocupes, yo lo armo’, me respondió él.

Entonces trabajamos sobre el modelo de Universidades Populares de la Universidad Nacional de Córdoba; es decir, no inventamos nada. Lo armamos y, si bien no fue la única propuesta que planteamos para las elecciones, desde el primer día comenzamos a trabajar en ella y es algo impresionante, primero por la cantidad de lugares y de gente a la que llegamos; segundo, por la necesidad que tiene nuestra sociedad de todo esto; si bien es un esfuerzo muy grande tanto para los capacitadores como para la Universidad... de hecho, sufrimos una situación espantosa con una de las personas que estaba dictando un curso y sufrió un ACV.

Todo cuesta, parece lindo, pero no es fácil. Sin embargo, estamos en el camino, seguimos avanzando y esperamos abarcar a gran parte de la Provincia. Vamos a trabajar para que este sistema se mantenga, porque todos nosotros estamos a favor de la universidad pública, gratuita y de calidad.

Muchas gracias por esta distinción. *(Aplausos)*

- El señor Correa toma el micrófono:

Sr. CORREA.- Sólo quiero decir que la ‘cuadra y media’ era en realidad un punto equidistante entre el Comité del Partido Radical y la Sede del Partido Justicialista... *(risas)*..., ahí se produjo el encuentro. *(Carcajadas en el recinto)*

- El señor Correa le cede el micrófono al señor Innamorato, Vicerrector de la Universidad Nacional de Salta.

Sr. INNAMORATO.- Buenas tardes a todos.

Quiero decirles que les agradezco infinitamente esta mención de parte de ustedes, porque nos llena de energía y nos permite seguir con aquella idea que plasmamos en mayo de 2022, cuando asumimos. Éste fue un eje de gestión.

¿Qué quisimos hacer? Quisimos sacar a la Universidad de esa ‘burbuja’ como le dice el Rector –yo la llamo ‘caparazón indestructible’ porque no salían los investigadores, nuestros profesores a la comunidad.

Nosotros estamos ya llegando a 25 lugares diferentes de la Provincia. ¿Qué quisimos hacer? Federalizar la educación. Muchas veces se habla de federalizar y es sólo un discurso, nosotros hoy podemos garantizarles que estamos en cada zona donde los estudiantes quieren recibir nuestro servicio.

La institución va a seguir trabajando con esta guía que hemos establecido y pretendemos abarcar a toda la Provincia, estar en cada lugar donde un estudiante nos necesite.

Decía el General Belgrano: ‘La única forma de que una sociedad pueda dar un salto de calidad es a través de la capacitación y la cultura’, y la Universidad Nacional de Salta sigue esas ideas y las vamos a continuar plasmando.

Desde ya un millón de gracias por este mimo. Gracias. (*Aplausos*)

- Los legisladores se acercan a saludar a los homenajeados.
- Acto seguido, los homenajeados abandonan el recinto.

T.04 ech

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela Giantomasi.

Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.- Gracias, señor presidente.

Creo que nos quedamos reflexionando debido al homenaje realizado. Felicito a la autora, la diputada –con su permiso voy a nombrarla– María López, por este reconocimiento, ya que en estos tiempos tan difíciles donde se plantea cuál será el norte de nuestro país es loable destacar ese trabajo que lleva adelante la Universidad Nacional de Salta y su extensión, brindando realmente una herramienta para los salteños y salteñas.

Por otra parte, no quiero pasar por alto la labor y el compromiso de una gran profesional que hace algunas horas –tomó estado público– falleció, me refiero a la Licenciada en Psicología, Irma Lidia Silva. Ella contaba con una extensa trayectoria en la Provincia y estuvo al frente de un área fundamental que entiende a la salud mental como un derecho que debe ser observado por el Estado y respetado por toda la sociedad; en este sentido, trabajó en el desarrollo de políticas, estrategias y acciones de promoción, prevención, asistencia y rehabilitación. En el marco de la Atención Primaria de la Salud y de las prestaciones de los servicios del Estado, recorrió toda la Provincia dejando su legado. Además, presidió el Colegio Profesional de Psicólogos de Salta durante 28 años y en marzo de 2022 la institución le brindó un reconocimiento a su trayectoria, en esa oportunidad destacaron su profesionalismo, sus valores éticos y humanos. Desde allí le dedicaron unas palabras que dicen: “Hoy nos despedimos de una figura destacada en la comunidad de psicólogos. Su labor en defensa de la profesión dejará una huella imborrable en todos nosotros. A lo largo de su mandato, Irma demostró un compromiso inquebrantable con la búsqueda constante del bienestar mental para todos. Su legado perdurará en la labor de las futuras generaciones de psicólogos.”

Repito, no quería pasar por alto lo que fue el trabajo y la trayectoria de una gran profesional que supo llevar adelante políticas de salud mental, tanto a nivel municipal como provincial, a lo largo y ancho de Salta.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

Como expresó recién el diputado preopinante, vayan mis condolencias por el fallecimiento de la Licenciada en Psicología, Irma Silva, a su familia, a todos los miembros del Colegio Profesional de Psicólogos de Salta y demás personas que pudieron compartir su amplia trayectoria en la profesión y últimamente en la función pública, ya que estaba al frente de la Secretaría de Salud Mental y Adicciones.

Por otro lado, quiero hacer referencia a la importancia de la educación pública de nuestra Argentina y destacar el rol de la universidad, en especial al reconocimiento realizado a través de la resolución que declaró de interés parlamentario su labor, valorizando el esfuerzo de la Extensión Universitaria para llegar a cada uno de los lugares de la Provincia,...

– Ocupa el sitial de la Presidencia la Vicepresidenta 2^a, señora diputada Alejandra Beatriz Navarro.

Sra. DE VITA.-...lo cual significa acercar –como bien se dijo– capacitación, posibilidades...

T.05 eet

(Cont. Sra. De Vita).- ...capacitación, posibilidades para así formar a nuevos profesionales para el crecimiento del país.

También deseo rendir homenaje a los filatelistas, se hizo referencia al logo de la Universidad Nacional de Salta y a los dibujantes que para realizarlo se inspiraron en la identidad, por ello el formato de huella digital; aprovecho para agasajar a todos los dibujantes del país, que son muchos y que pronto festejarán su día. Asimismo, reconocer el rol del arte, del dibujo en lo que es el contexto del Día del Dibujante. La filatelia es la afición de conservar y recabar aquellos elementos que hacen a la historia, todo lo que son sellos, estampillas evidencian en su dibujo parte de nuestra historia y la del mundo. Hay gente en Salta muy abocada a ello.

El 5 de noviembre se celebró el Día Nacional de la Aviación Civil, quiero reconocer y agasajar su rol en lo comercial y en la parte sanitaria, de emergencia, como así también el papel de Aerolíneas Argentinas en el marco del COVID-19, al traer las vacunas de los lugares de proveeduría para que nosotros podamos hacer frente a la pandemia. La Aviación Civil Argentina es homenajeada en distintos puntos del país desde aquel momento en que Aaron Félix Martín de Anchorena, Jorge Newbery y otros nombres muy destacados hicieron historia.

Asimismo, un homenaje a los bancarios que lucharon gremialmente como sindicato, como nucleamiento de fuerza para disminuir su carga horaria –como sabemos– de 12 horas, bueno, lograron derechos. Las luchas sindicales y gremiales son para dignificar la labor de quienes nos brindan servicios en cada una de las entidades bancarias de Argentina, tanto nacional como privada, todas colaboraron con la dinámica económica de nuestro país. Por lo tanto, los felicito porque el 6 de noviembre fue el Día del Bancario.

Quiero reconocer a los trabajadores de los Parques Nacionales, Argentina es consciente de su importancia en nuestro vasto territorio. El Perito Francisco Moreno tuvo la visión de donar las hectáreas para el primer Parque Nacional que fue el Nahuel Huapi, después surgieron otras iniciativa, de hecho en el país el concepto de Parque Nacional tiene relación directa con el medioambiente, la preservación, el cuidado de las especies, del agua, con un ciclo positivo del mismo.

Estuve valorando el rol de los Parques Nacionales y de quien los mantiene presupuestariamente que es el Gobierno nacional y en lo humano a través de capacitaciones constantes sobre el cuidado de las especies en sus distintos ordenes y

conservar, al menos, el 30% de nuestra tierra y océanos frenará gran parte de la contaminación ambiental. Quiero aunarme al criterio que como argentinos entendemos que por allí es el camino, “30 x 30” es el lema cuyo objetivo es promover la protección del 30% de todo nuestro planeta para el año 2030, más de 100 países ya se unieron a la coalición en esta alta ambición por la naturaleza, por el cuidado de las personas, por preservar ese porcentaje al menos de las áreas protegidas...

T.06 srp

(Cont. Sra. De Vita).- ...áreas protegidas terrestres y de las oceánicas también.

Quiero homenajear a quienes izaron por primera vez el pabellón argentino en las Islas Malvinas el 6 de noviembre de 1820.

Para cerrar, señora presidenta, solicito permiso para leer un texto que fue inspiración de Atahualpa Yupanqui, después interpretado en el marco folklórico, por distintos grupos, Los Chalchalers entre otros.

- Asentimiento.

Sra. DE VITA.- Dice: “De la mañana a la noche./ De la noche a la mañana./ En grandes olas azules/ y encajes de espumas blancas,/ te va llegando el saludo/ permanente de la Patria./ Ay, hermanita perdida./ Hermanita: vuelve a casa./ Amarillentos papales/ te pintan con otra laya./ Pero son veinte millones –en el momento que se escribió éramos 20 millones de argentinos–,/ que te llamamos: hermana.../ Sobre las aguas australes / planean gaviotas blancas. / Dura piedra enternecida/ por la sagrada esperanza./ Ay, hermanita perdida. / Hermanita: vuelve a casa./ Malvinas, tierra cautiva/ de un rubio tiempo pirata./ Patagonia te suspira./ Toda la Pampa te llama./ Seguirán las mil banderas/ del mar, azules y blancas,/ pero, queremos ver una/ sobre tus piedras clavada./ Para llenarte de criollos./ Para curtirte la cara/ hasta que logres el gesto/ tradicional de la Patria./ Ay, hermanita perdida./ Hermanita: vuelve a casa.”

Asimismo deseo saludar a los periodistas deportivos en su día.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Tiene la palabra el señor diputado Dantur.

Sr. DANTUR.- Gracias, señora presidenta.

Parecería muy banal el reconocimiento que quiero hacer y más aún, después de tantos homenajes que se rindieron el día de hoy en esta Cámara a personalidades ilustres de nuestra Salta, aunque deseo destacar sobre todo al de la Universidad Nacional de Salta, no obstante no es un hecho menor y, como dije lo voy a destacar.

El domingo pasado en la ciudad de Santiago del Estero el equipo de Juventud Antoniana disputaba su permanencia en la zona ‘A’ del federal ‘A’. No quiero homenajear al club, a los dirigentes ni a los jugadores, sino al comportamiento que tuvo la hinchada de los salteños y, digo de los salteños y no de Juventud Antoniana porque cuando uno va a otra provincia o se aleja de casa no sólo representa a un club, sino al lugar de donde proviene, con su idiosincrasia, costumbres, forma de ser y sentir, por eso mi reconocimiento es a esa hinchada que durante 90 minutos no estuvo alentando a un equipo campeón, sino que se podría decir que animaba a una escuadra que había cuasi descendido y, sin embargo, estuvo presente con sus cánticos, emoción y nos fundimos en el abrazo que nos dimos luego del partido. Fue una enorme satisfacción sentir que había sobresalido el comportamiento de los salteños en Santiago del Estero, el cual fue destacado en una enorme frase que dice: ‘la mayor conquista es la de las actitudes y, habiéndolo logrado, es la mejor de las victorias’. ¡Vaya para ellos mi humilde homenaje!

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Tiene la palabra el señor diputado Romero.

Sr. ROMERO.- Gracias, señora presidenta.

Hoy quiero homenajear en su día a los canillitas, trabajadores incansables y muy importantes para la comunidad, ellos nos llevan los diarios, las impresiones gráficas para que estemos informados. Les mando un fuerte abrazo para todos y ¡feliz día! Nada más.

T.07 pjm

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señora presidenta.

Hoy se está celebrando el Día del Abogado y de la Abogada del Estado, quiero mencionar a los letrados que trabajan en nuestra Cámara que siempre están dispuestos para asesorarnos, colaboran con nuestro trabajo de legislar, para hacer realidad nuestros sueños. Considero que es importante reconocer su gran tarea ya que muchas veces creamos leyes debido a la necesidad de la gente, pero están atentos para darles un marco de legalidad para que luego redunden en beneficio de nuestros vecinos. Por ello agradezco a todos los abogados por la tarea que realizan y porque nos asisten día tras día.

Nada más, señora presidenta.

5

TRATAMIENTO GLOBAL DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DE DECLARACIÓN

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Pasamos a considerar el paquete de proyectos de resolución y de declaración consensuados en la Comisión de Labor Parlamentaria que obran en poder de las diputadas y diputados. Por Secretaría se dará lectura.

Sr. SECRETARIO (Medina).- Proyectos de Resolución: Exptes. N^{tos}. 91-49.112/23; 91-49.113/23; 91-49.114/23; 91-49.134/23; 91-49.135/23; 91-49.136/23; 91-49.137/23; 91-49.138/23; 91-49.140/23; 91-49.148/23; 91-49.149/23; 91-49.150/23; 91-49.154/23; 91-49.156/23; 91-49.158/23; 91-49.161/23 y 91-49.162/23.

Proyecto de Declaración: Exptes. N^{tos}. 91-47.308/22; 91-48.278/23; 91-49.011/23; 91-49.076/23; 91-49.077/23 y 91-49.084/23 unificados; 91-49.078/23 y 91-49.083/23 unificados; y 91-49.079/23 y 91-49.085/23 unificados.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución y de declaración; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

6

ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- En consideración del Cuerpo el Acta de Labor Parlamentaria prevista para el día de la fecha; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Aprobada.

Iniciamos con el tratamiento del expediente N° 91-47.989/23, proyecto de ley nuevamente en revisión, con dictámenes de las comisiones de Salud y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

7

PROPONE REGULAR EL USO EN PERSONAS HUMANAS, DE EQUIPOS LÁSER Y DISPOSITIVOS DE LUZ PULSADA INTENSA (I.P.L.) CON FINES TERAPÉUTICOS Y/O ESTÉTICOS, EN LA PROVINCIA DE SALTA

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el expediente N° 91-47.989/23, proyecto de ley nuevamente en revisión por el cual propone regular el uso en personas humanas, de equipo laser y dispositivos de luz pulsada intensa (I.P.L) con fines terapéuticos y/o estéticos en la provincia de Salta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación de las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores en fecha 5 de octubre de 2023, dando sanción definitiva.

Sala de Comisiones, 7 de noviembre de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Gladys Lidia Paredes, Vicepresidenta – Laura Deolinda Cartuccia, Secretaria – Osbaldo Francisco Acosta – Mable Verónica Janeth Barboza – Patricio Peñalba Arias – Noelia Cecilia Rigo Barea – Teodora Ramona Riquelme – Ricardo Germán Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Sra. María Andrea Cuevas, Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el expediente N° 91-47.989/23, proyecto de ley nuevamente en revisión por el cual propone regular el uso en personas humanas, de equipo laser y dispositivos de luz pulsada intensa (I.P.L) con fines terapéuticos y/o estéticos en la provincia de Salta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación de las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores, dando sanción definitiva.

Sala de Comisiones, 7 de noviembre de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Matías Monteagudo, Secretario – Fabio Enrique López – Noelia Cecilia Rigo Barea – María Cristina del Valle Fiore Viñuales – Isabel Marcelina De Vita – Juan Carlos Francisco Roque Posse.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Tiene la palabra la señora diputada Rigo Barea.

Sra. RIGO BAREA.- Gracias, señora presidenta.

No cabe duda alguna que la salud es un derecho fundamental, de primer orden para todos y cada uno de los salteños, además está reconocido como tal en las Constituciones Nacional y Provincial y también por plexo normativo internacional de los Derechos Humanos.

El presente proyecto tiene como objeto la regularización, habilitación, autorización de equipos láser y luz pulsada intensa en la provincia de Salta. Hoy por hoy existe una creciente utilización del láser en distintas...

T.08 mmm

(Cont. Sra. Rigo Barea).- ...en distintas aplicaciones, tanto en prácticas médicas como estéticas, ocupando así el tercer puesto a nivel mundial. La mala utilización implica riesgos altísimos, irreversibles y pueden causar mucho daño en la salud. Por eso esta iniciativa apunta principalmente a garantizar condiciones mínimas de seguridad, en la instalación y el uso de este tipo de agentes físicos exigiendo, por ejemplo, que cumplan con la aprobación de la ANMAT, que es un ente regulador que verifica que estos equipos cumplan con los requisitos y se rijan por las normas básicas de seguridad para no generar ningún riesgo. Además establece que el profesional acredite la aprobación mínima de conocimiento que lo habilite a usarlos.

La realidad a lo largo del tiempo las tecnologías son cada vez más agresivas y en la actualidad causan mucho daño –en algunos casos irreversibles– como quemaduras y lesiones graves, por eso es importante que se controle la estructura necesaria para el manejo de estos agentes físicos, que los equipos estén aprobados por la ANMAT, me refiero a los láseres que utilizan en neurología, en dermatología y en sus distintas aplicaciones y que, por supuesto, los profesionales sean idóneos en el tema.

Es por esto que esta iniciativa viene a resguardar la salud y el buen uso de este tipo de tecnologías para asegurar el bienestar de las personas, por lo que le pido a mis pares que acompañen el presente proyecto.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Salud y de Legislación General, que aconsejan la aprobación de las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores en sesión del 5 de octubre de 2023, dando sanción definitiva; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley nuevamente en revisión en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley nuevamente en revisión en particular; se va a votar.

- Si observaciones se aprueban, por unanimidad, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17.
- El artículo 18 es de forma.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Ha quedado sancionado, pasa al Poder Ejecutivo.

Pasamos a...

T.09 cpv

(Cont. Sra. Presidenta).-...Pasamos a considerar el expediente N° 90-31.792/23, proyecto de ley en revisión con dictámenes de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

**SER DESTINADOS EXCLUSIVAMENTE A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA A
QUIENES ACREDITEN FEHACIENTEMENTE SER OCUPANTES CON
DERECHOS POSESORIOS POR UN PERÍODO
NO MENOR A CINCO AÑOS
Dictámenes de Comisión**

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el expediente N° 90-31.792/23, proyecto de ley en revisión, por el cual propone declarar de utilidad pública y sujeto a expropiación inmuebles del barrio Santa Ana II, del departamento Capital para ser destinados exclusivamente a la adjudicación directa a quienes acrediten fehacientemente ser ocupantes con derechos posesorios por un período no menor a cinco años; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1°.- Declárense de utilidad pública y sujetos a expropiación los inmuebles identificados con las Matrículas N^{ros.} 110.563, 110.568, 110.570, 110.571, 110.572, 110.577, 110.584, 110.589, 110.592, 110.593, 110.594, 110.595, 110.597, 110.598, 110.601, 110.602, 110.603, 110.604, 110.605, 110.606, 110.607, 110.608, 110.609, 110.611, 110.613, 110.616, 110.618, 110.621, 110.622, 110.623, 110.624, 110.629, 110.631, 110.632, 110.633, 110.634, 110.635, 110.636, 110.637, 110.638, 110.640, 110.642, 110.645, 110.648, 110.651, 110.652, 110.653, 110.654, 110.656, 110.657, 110.658, 110.659, 110.661, 110.662, 110.668, 110.669, 110.670, 110.672, 110.680, 110.683, 110.689, 110.693, 110.703, 110.705, 110.717, 110.718, 110.719, 110.723, 110.726, 110.728, 110.731, 110.746, 110.748, 110.749, 110.753, 110.759, 110.762, 110.766, 110.767, 110.769, 110.778, 110.784, 110.796, 110.799, 110.800, 110.807, 110.808, 110.809, 110.815, 110.820, 110.822, 110.823, 110.831, 110.837, 110.838, 110.840, 110.849, 110.850, 110.859, 110.860, 110.861, 110.862, 110.863, 110.864, 110.865, 110.866, 110.867, 110.868, 110.869, 110.870 y 110.871, todos del departamento Capital, para ser destinados exclusivamente a la adjudicación en venta a quienes acrediten fehacientemente ser ocupantes de buena fe por un período no menor a 5 (cinco) años.

Art. 2°.- El Instituto Provincial de Vivienda verificará el cumplimiento de los requisitos fijados en la Ley 2.616 y sus modificatorias, y las exigencias dispuestas en la presente que deberán cumplir los adjudicatarios.

No se tendrá en cuenta al momento de la determinación del monto indemnizatorio las mejoras introducidas por el Estado provincial, municipal o de la comunidad.

Los montos abonados por los ocupantes al propietario de los bienes a expropiar, en concepto de compra de la matrícula que ocupan, serán descontados del valor del terreno al momento de la adjudicación. En caso de que la suma abonada cubriese la totalidad del valor de la adjudicación, se procederá a escriturar a nombre del ocupante el lote respectivo, sin que tenga que abonar suma alguna en tal concepto. En ningún caso

se repetirá monto alguno a los ocupantes que hubieren abonado un valor superior al que se determine al momento de la adjudicación.

Además, el Instituto Provincial de Vivienda controlará las compraventas parciales o totales de los inmuebles objeto de la presente, que hubieran realizado los actuales ocupantes a fin de deducirlos también del monto indemnizatorio a abonarse al expropiado y del valor de venta a los adjudicatarios.

El valor de venta de los terrenos será el costo que efectivamente resulte para la Provincia.

Art. 3º.- Los inmuebles objeto de la presente, se escriturarán a favor de los adjudicatarios a través de Escribanía de Gobierno, y quedarán exentos de todo honorario, impuesto, tasa o contribución.

Art. 4º.- Los adjudicatarios de las parcelas que resulten de la aplicación de la presente, no podrán enajenarlas durante los diez (10) años posteriores a la adjudicación. A tal fin, las escrituras traslativas de dominio de los inmuebles respectivos deberán incluir con fundamento en la presente ley, cláusulas de indisponibilidad e inembargabilidad, durante tal período, plazo que se computará desde la fecha de la adjudicación efectiva.

En las escrituras públicas se dejarán especial constancia del acogimiento al Régimen de Vivienda establecido en el Libro I, Título III, Capítulo 3º del Código Civil y Comercial de la Nación.

Art. 5º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley, se imputará a la partida correspondiente del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 6º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 7 de noviembre de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: María del Socorro López, Presidenta – Lino Fernando Yonar, Vicepresidente – Claudia Gloria Seco, Secretaria – Jesús David Battaglia Leiva - Antonio Sebastián Otero – Carolina Rosana Ceaglio – Ana Laura Córdoba – Pablo Raúl Alejandro Gómez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Sr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Arq. Sebastián Daniel Borré, Secretario de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de ley en revisión: Propone declarar de utilidad pública y sujeto a expropiación inmuebles del barrio Santa Ana II, del departamento Capital, para ser destinados exclusivamente a la adjudicación directa a quienes acrediten fehacientemente ser ocupantes con derechos posesorios por un período no menor a cinco años; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 7 de noviembre de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguiente diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Germán Darío Rallé – Lino Fernando Yonar – Juan Esteban Romero – María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el expediente N° 90-31.792/23, proyecto de ley en revisión: Propone declarar de utilidad pública y sujeto a expropiación inmuebles del barrio Santa Ana II, del departamento Capital, para ser destinados exclusivamente a la adjudicación directa a quienes acrediten fehacientemente ser ocupantes con derechos posesorios por un período no menor a cinco años; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen emitido por la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 7 de noviembre de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Matías Monteagudo, Secretario – Juan Carlos Francisco Roque Posse – Fabio Enrique López – Noelia Cecilia Rigo Barea.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Tiene la palabra la señora diputada López.

Sra. LÓPEZ.- Gracias, señora presidenta.

Acompañamos este proyecto con el dictamen que elaboramos en la Comisión de Obras Públicas en la que realizamos algunas modificaciones, ya que el original tenía ciertos errores.

Esta iniciativa vino con 112 lotes, una de esas matrículas corresponde a un privado, a un tal señor López por ese motivo la extrajimos, por lo tanto en el dictamen figuran 111 inmuebles.

El artículo 1° originalmente decía: “Declárense de utilidad pública y sujetos a expropiación... –estos 112 inmuebles–... para ser destinados exclusivamente a la adjudicación directa a quienes acrediten fehacientemente ser ocupante con derechos posesorios por un período no menor a 5 (cinco) años.” Nosotros trabajamos este artículo y quedó de la siguiente manera: “Declárense de utilidad pública y sujetos a expropiación... –los 111 inmuebles–..., todos del departamento Capital, para ser destinados exclusivamente a la adjudicación **en venta** a quienes acrediten fehacientemente ser ocupantes de buena fe por un período no menor de 5 (cinco) años.”

También modificamos el artículo 2°, cuarto párrafo porque originalmente decía: “...Además, el Instituto Provincial de Vivienda controlará las compraventas parciales o totales de los inmuebles objetos de la presente, que hubieran realizado los actuales ocupantes a fin de deducirlos también del monto indemnizatorio a abonarse al expropiado.” El texto modificado dice: “...Además, el Instituto Provincial de Vivienda controlará las compraventas parciales o totales de los inmuebles objeto de la presente, que hubieran realizado los actuales ocupantes a fin de deducirlos también del monto indemnizatorio a abonarse al expropiado y del valor de venta a los adjudicatarios.

El valor de venta de los terrenos será el costo que efectivamente resulte para la Provincia.”

A fin de dar una respuesta, éste es el dictamen que emitimos desde la Comisión de Obras Públicas, en el cual propusimos las modificaciones mencionadas.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Tiene la palabra la señora diputada Sierra.

Sra. SIERRA.- Gracias, señora presidenta.

No puedo dejar de relacionar el tratamiento de este proyecto que hoy volverá al Senado, con el hecho trascendental que vamos a vivir en nuestro país dentro de 12 días, me refiero a las elecciones presidenciales. Lamentablemente en estos tiempos de campaña hay algunos políticos o funcionarios inescrupulosos que con tal de ganar algunos votos juegan con la esperanza de la gente...

T.10 mgc

(Cont. Sra. Sierra).-...la gente.

El informe que me contestara en su oportunidad la Fiscalía de Estado con respecto a la situación de las expropiaciones desde el 2010, dice que: 'el 50% de los proyectos de ley de expropiaciones caducan porque no tienen sustento, porque no hay financiamiento por parte del Estado o porque ni siquiera tienen la factibilidad socioambiental', entonces los inmuebles no pueden cumplir con la función para la que fueron expropiados.

La Constitución establece la expropiación como un mecanismo para lograr fines de utilidad pública, no como un medio para resolver conflictos entre privados, que justamente deben solucionarse entre privados de manera pacífica y en última instancia por los jueces. El fin de la utilidad pública debe ser claro, y en este caso no lo está siendo.

Este proyecto de ley en revisión busca expropiar 112 inmuebles, eso es lo que dice la iniciativa que viene del Senado; en el dictamen de comisión que estamos tratando se establecen 111, cada uno de ellos con una matrícula individual y con un estado de avance de negociación privada distinta, porque hay algunos con acuerdos transaccionales, otros con sentencias firmes. Fíjense que en el despacho de comisión se determina que deben cumplir ciertos requisitos para ser pasibles de la expropiación, como 'acreditar fehacientemente ser ocupantes de buena fe por un período no menor a 5 (cinco) años'; pero de acuerdo a lo que dice el proyecto, no sabemos si todos cumplen con esa exigencia para ser incluidos en la normativa y lo mismo los estamos poniendo a todos en la misma 'bolsa' de expropiación. Incluso si esto se aprueba en el Senado puede pasar que algún o algunos pocos catastros prosperen porque '¡justo! fueron bendecidos por un dedo mágico que podría ser político' y los demás queden trancos, sin efecto, y la gente que tiene sentencia firme podría sufrir el desalojo, por lo que de nuevo genera desesperanza en esas personas. Entonces me parece que esto no corresponde.

Por supuesto, también hay un propietario con incertidumbre que va a tener que seguir litigando, quizás, de manera innecesaria.

Fíjense que estos 112 ó 111 terrenos están dentro de un loteo mayor de más de 300 catastros. Entonces nosotros estamos interviniendo en algo que, por un lado, podría salvar –a costa del Estado– el negocio de un empresario al que no le fue bien o, por otra parte, violentando los derechos que posee el mismo incluso afectando a los compradores cumplidores –porque los hay– que todos los meses pagan conforme al acuerdo que el dueño de las tierras hizo con ellos. Cabe mencionar que el propietario ofreció en venta los lotes a 10, 15 y 20 años, incluso no tiene la intención de desalojar a nadie –según lo que él expresa–, sino de llegar a un acuerdo para la venta con los que todavía no lo hizo.

En definitiva, como dije, nosotros no sólo estamos jugando con la esperanza de la gente, sino también perjudicando los derechos tanto de los que están acordando como del propietario de los 111 lotes.

Por lo expuesto, voy a votar de forma negativa.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Gracias, señora presidenta.

En similar sentido al de la diputada preopinante, creo que surgen varias dudas del presente proyecto de ley, la mayoría son cuestiones técnicas que ponen ‘en aprietos’ al mismo y se corre el serio riesgo de que algún interesado o legitimado pueda tildarlo...

T.11 ech

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).-...pueda tildarlo de inconstitucional y luego habilitar la vía judicial respectiva.

Creo que la primera pregunta que debemos hacernos como legisladores es: ¿Cuál es la función que tienen las Cámaras de Diputados y de Senadores, en definitiva, el Poder Legislativo? Si la Constitución nos manda a legislar y controlar, empecemos por hacerlo y ver cuáles son las prioridades a tener en cuenta, siempre y cuando sean, por supuesto, de orden público y por el bien común.

¿Por qué hago esta reflexión, señora presidenta? Porque les puedo asegurar que en el Poder Judicial existe una gran cantidad de expedientes respecto a problemas con loteos que, por distintas cuestiones, se terminan cayendo y perjudicando a miles de familias en la Provincia. Lógicamente porque desde un inicio no se cumplen con diferentes normativas nacionales y provinciales, también porque son muchas las personas que necesitan acceder a una vivienda, lo cual es muy difícil en nuestro país, entonces varias de ellas se arriesgan y aventuran con buena fe para adquirir en algún plazo una casa. Reitero, en el Poder Judicial, en los Juzgados Civiles y Comerciales van a encontrar muchísimos expedientes relacionados a temas de loteos que por distintos motivos se caen, incluso hay concursos que terminan en quiebra y al final aquellas familias que les costó pagar las cuotas se quedan sin vivienda y deben acudir a los estrados judiciales para recuperar algo, pero –como sabemos– con el proceso inflacionario que existe no hay ninguna tasa judicial que pueda compensar siquiera una indemnización que sea medianamente justa. En definitiva, la gente con menos recursos es la más perjudicada. El presente proyecto debería tener en cuenta todas las situaciones que mencioné.

¿Por qué tenemos una mirada distinta para este caso en particular, habiendo miles de temas similares en la Provincia a los que el Estado no les brinda una solución? Primeramente porque el Gobierno no está cumpliendo con nuestra Constitución que en su artículo 37 establece: “De la vivienda. Los poderes públicos facilitan el acceso de los sectores de menores ingresos a una vivienda digna y promueven la constitución del asiento del hogar como bien de familia.” Ahora bien, tenemos un superávit al mes de septiembre de más de 30.000 millones de pesos de ejecución presupuestaria y no contamos con un plan de vivienda provincial, mucho menos a nivel nacional, y tampoco es posible para los salteños acceder a créditos bancarios, entonces hay una gran necesidad. ¿Dónde nacen todos estos problemas? ¡De ahí! Por supuesto que no son recientes, vienen del incumplimiento propio de la gestión actual y de la anterior respecto a las mandas constitucionales. Como dije, es necesario poner los privilegios en 2 prioridades: el bien común y el orden público.

La primera duda que me surge con el artículo 1° de esta iniciativa tiene que ver con la cantidad de catastros que se encuentran incluidos, los cuales pertenecen a la

misma persona, pero desconocemos cuáles son las familias que están detrás de cada uno de ellos y si realmente cumplen con los requisitos que establece el proyecto de ley, por ejemplo, ser poseedor de buena fe. Esta tarea quedará en manos del Instituto Provincial de Vivienda que además de cumplir con esta futura norma especial, en este caso incluso deberá hacerlo con la legislación previa que es la Ley Provincial 2.616; veremos cómo lleva adelante este proceso, para que no quede en la nada la expectativa que tienen estas 111 familias.

El artículo 1° del dictamen expresa: “Declárense de utilidad pública y sujetos a expropiación los inmuebles..., para ser destinados exclusivamente a la adjudicación en venta...”...

T.12 eet

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).- ... “...en venta a quienes acrediten fehacientemente ser ocupantes de buena fe por un período no menor a 5 (cinco) años.” Primero, este proyecto de ley no especifica cómo se va a acreditar ‘fehacientemente’ esto ni cuándo estamos ante un caso de buena fe, y tampoco –al menos no hay fundamento– por qué tiene que ser por un período no menor a 5 años; nuestro Código Civil y Comercial establece un plazo distinto para la prescripción adquisitiva establecidas en el Código de Vélez Sarsfield como ‘usucapión’ son 20 años sin título y 10 años con justo título y, en este caso, estamos colocando a todos los poseedores de ‘buena fe’ en las mismas condiciones de aquél que tiene algún tipo de título o de justificación de porqué está ahí o por el pago que haya realizado, con alguien que no lo hizo. Esta iniciativa como está disputas pone a todos en la misma ‘bolsa’ y otorga ciertos beneficios a aquél que tiene menos requisitos que los establecidos en nuestra ley civil que es el Código Civil y Comercial de la Nación.

La otra duda surge del segundo párrafo del artículo 2° que establece: “Los montos abonados por los ocupantes al propietario de los bienes a expropiar, en concepto de compra de la matrícula que ocupan, serán descontados del valor del terreno al momento de la adjudicación. ...” Ahora bien, ¿cómo se prueba esto? ¿Qué requisitos establece –que sean al menos objetivos– para no beneficiar en pos de perjudicar a otros?

También tengo inquietud respecto al artículo 3° que determina: “Los inmuebles objeto de la presente, se escriturarán a favor de los adjudicatarios a través de Escribanía de Gobierno, y quedarán exentos de todo honorario, impuesto, tasa o contribución.” Tampoco me parece justo que se haga esta exención.

Y el artículo 4° establece: “Los adjudicatarios de las parcelas que resulten de la aplicación de la presente, no podrán enajenarlas durante los diez (10) años posteriores a la adjudicación. ...” Pero si son adquirentes de buena fe, si tienen algún tipo de justo título, si pagaron los porcentajes necesarios y en algunos casos se estima que ya cancelaron el 100% y lo prevé hasta la propia ley, ¿por qué va a tener la prohibición de enajenarlo después? ¡Vamos a avanzar sobre el derecho de propiedad de los que compraron de buena fe, poseen de buena fe y pagaron de buena fe!

Me parece que esta iniciativa por llevar una solución a este conflicto –que, reitero, se multiplica por cientos en Salta– está haciendo una excepción muy grande ya que contempla esta situación en particular, pero el resto de los salteños que se encuentre en la misma posición van a tener el ‘derecho’ de venir a golpear la puerta de la Legislatura y exigir que le demos el mismo tipo de solución, porque no hay que olvidar que el principio de igualdad es que ‘todos somos iguales ante la ley’.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Tiene la palabra la señora diputada Riquelme.

Sra. RIQUELME.- Gracias, señora presidenta.

La verdad que es grato tratar este proyecto de ley, después de haber padecido por lo que sucedió el viernes en Orán donde varias familias que no tienen donde habitar fueron desalojadas, no entiendo qué es lo que se pretende acá. Creo que esta iniciativa está aclarando el tema de las usurpaciones de los terrenos para que la solución se dé a través del Instituto Provincial de Vivienda; si alguna persona es dueña que se aproxime para reconocerle la titularidad.

Reitero, el viernes la Policía llevó adelante un desalojo compulsivo, la gente ya había construido en el lugar, además hay que destacar que hoy colocar un ladrillo o comprar un metro de arena cuesta mucho dinero; lo ocurrido está en las redes sociales, fue algo muy feo.

Muchas veces no sé qué se pretende desde otros bloques, porque si se está tratando esta iniciativa para que se adjudique de buena fe, creo que hay que aprobarlo o quieren vivir lo que nosotros pasamos el viernes con el desalojo...

T.13 srp

(Cont. Sra. Riquelme).- ...el desalojo de viviendas por ocupar el terreno de una cancha que no tiene prácticamente nada habilitado, que se utiliza para que jueguen los muchachos los días sábados.

Apoyo totalmente esta iniciativa, aunque algunos no están de acuerdo con que las cosas se hagan en base a normativas, pautas y conductas.

Entiendo el proyecto, lo acompaño, porque es inhumano lo que ocurrió el viernes, por eso pedí la palabra para expresar lo que viví y sentí.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General que aconsejan su aprobación con modificaciones, se van a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia del voto negativo de la señora diputada Sofía Sierra y del señor diputado Roque Ramón Cornejo Avellaneda.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en revisión en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia del voto negativo de la señora diputada Sofía Sierra y del señor diputado Roque Ramón Cornejo Avellaneda.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en revisión en particular; se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban, por mayoría, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º.
- Se deja constancia del voto negativo de la señora diputada Sofía Sierra y del señor diputado Roque Ramón Cornejo Avellaneda.
- El artículo 6 es de forma.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado nuevamente en revisión.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-45.458/22, proyecto de ley con dictámenes de las comisiones de Educación, de Cultura y Deporte y de Legislación

General. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

9

**DESIGNAR CON EL NOMBRE DE “LOLA MORA” AL MUSEO
PROVINCIAL DE BELLAS ARTES UBICADO EN LA CIUDAD DE SALTA**

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Educación ha considerado el expediente N° 91-45.458/22, proyecto de ley de los señores diputados Luis Fernando Albeza y Gustavo Javier Pantaleón: Propone designar con el nombre de “Lola Mora” al Museo Provincial de Bellas Artes ubicado en la ciudad de Salta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1°.- Designase con el nombre de “Lola Mora” al Museo Provincial de Bellas Artes ubicado en la ciudad de Salta.

Art. 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 7 de noviembre de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Germán Darío Rallé, Presidente – Víctor Manuel Lamberto, Vicepresidente – Elena Nahir Díaz, Secretaria – Osbaldo Francisco Acosta – Roberto Ángel Bonifacio – Ricardo Germán Vargas – Claudia Gloria Seco – Jorge Miguel Restom – Sofía Sierra.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Sra. María Belén Catacata, Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Cultura y Deporte ha considerado el expediente N° 91-45.458/22, proyecto de ley de los señores diputados Luis Fernando Albeza y Gustavo Javier Pantaleón: Propone designar con el nombre de “Lola Mora” al Museo Provincial de Bellas Artes ubicado en la ciudad de Salta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Educación.

Sala de Comisiones, 7 de noviembre de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Gustavo Javier Pantaleón, Presidente – Antonio Sebastián Otero, Vicepresidente – Noelia Cecilia Rigo Barea – Patricio Peñalba Arias – Enrique Daniel Sansone – Matías Monteagudo – Jesús David Battaglia Leiva.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Sra. María Belén Catacata, Secretaria de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto ley expediente N° 91-45.458/22 de los señores diputados Luis Fernando Albeza y Gustavo Javier Pantaleón, por el cual propone: designar con el nombre de “Lola Mora” al Museo Provincial de Bellas Artes ubicado en la ciudad de Salta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen emitido por la Comisión de Educación.

Sala de Comisiones, 7 de noviembre de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: María del Socorro Villamayor, Presidente – Matías Monteagudo, Secretario – Fabio Enrique López – Noelia Cecilia Rigo Barea – María Cristina del Valle Fiore Viñuales – Isabel Marcelina De Vita – Juan Carlos Francisco Roque Posse.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Tiene la palabra el señor diputado Albeza.

Sr. ALBEZA.- Gracias, señora presidenta.

Lo que pretendemos con este proyecto de ley es designar formalmente al Museo de Bellas Artes de Salta con el nombre de la artista norteña Lola Mora, nótese que hablo de ‘artista norteña’ para salvar las diferencias y las discusiones de si es salteña o tucumana, aunque la verdad no tiene sentido porque nos referimos a una mujer que realizó un extraordinario aporte al arte y a diversas disciplinas que ya voy a desarrollar y, sobre todo, al rol de la mujer de esa época, una artista que desafió a la sociedad del momento, empoderadísima para el año 1900, inspiró con su ejemplo a miles de mujeres, no sólo en nuestra Provincia y país, sino en toda Latinoamérica. Se convirtió en la primera escultora a nivel latinoamericano, fue reconocida también en Europa, trascendió los estereotipos de esa época y trabajó por la igualdad de oportunidades en una Argentina muy difícil, ‘machista’, exclusiva, logró hacer historia universal en el mundo del arte porque se destacó mundialmente por sus esculturas.

Además logró –haciendo referencia a su vida personal– superar situaciones adversas, cuando tenía 18 años...

T. 14 pjm

(Cont. Sr. Albeza)...18 años fallecieron sus progenitores, su madre de neumonía, y después su padre sufrió un infarto, todo eso en el transcurso de 2 días, este hecho la deja emocionalmente complicada, incluso en lo económico... Siempre insisto en que el arte necesita de financiamiento, para realizar las obras se requiere de un patrocinador; y, ella ante esa situación recurrió a su propio talento retratando a importantes figuras de la sociedad tucumana, de esa manera se incorpora al círculo de artistas en donde se le encomienda realizar un busto del expresidente Julio Roca, esto le abre las puertas a las financiaciones de las obras que hoy vemos a lo largo y ancho de todo el país.

Además de tener un talento natural, se formó en Europa, estudió en Roma con los mejores maestros de aquel momento y además se hablaba de Lola Mora ‘la argentina, la salteña, la tucumana’ –como ustedes quieran– que era premiada en toda Europa y aquí en su país no tenía el reconocimiento que se merecía.

Se impuso con su arte y recibió muchísimas críticas; su obra emblemática la fuente de Las Nereidas, muy criticada en su momento, en el año 1902 desde que es desembalada fue vituperada debido a que muestra mujeres desnudas, empoderadas que en esa época era imposible de concebir para la sociedad porteña, aunque iba mucho más allá de la ‘figura de mujeres desnudas’ porque estaba haciendo una obra cultural que se refería a la mitología griega, al nacimiento de Venus, pero para esa sociedad –un tanto

ortodoxa y un poco ‘corta’ culturalmente– calificó a la escultura como ‘adefesio horrible’ y termina siendo retirada en el año 1915, recién en el 1918 se la traslada a la Costanera, donde se encuentra hoy; o sea que los mismo integrantes del Congreso de la Nación de ese momento decidieron su traslado, como ustedes podrán advertir fue una concepción no sólo de la sociedad de ese tiempo y como todo proceso de reivindicación –como nos pasó a nosotros con Güemes– el reconocimiento siempre llega mucho tiempo después, recién en 1997 el Poder Ejecutivo Nacional, por Decreto la declaró Bien de Interés Histórico Nacional, cuando en 1902 había sido criticada y el mismo Congreso de la Nación en 1915 tomó esa determinación muy errada.

Lola Mora incursionó en muchas otras disciplinas, urbanismo, ciencia, televisión, cine, artes visuales, minería... la verdad una genia y después el Congreso –en este proceso de reivindicación, muchos años después, casi un siglo– termina declarando el 17 de noviembre –fecha de su natalicio– como el Día Nacional del Escultor y de las Artes Plásticas.

El Senado en su momento ya trató un proyecto de declaración para que pase a llamarse “Museo de Bellas Artes Lola Mora” pero no se avanzó en esta alternativa, por ello desde el bloque optamos por presentar este proyecto de ley para que cuente con el aval de los diputados de todos los departamentos de la Provincia, para que finalmente el Museo de Bellas Artes que conserva todas las obras plásticas de la Provincia lleve el nombre de esta mujer, que como les contaba fue una luchadora y más teniendo en cuenta que el Museo es uno de los más antiguos del país ya que desde al año 1930 existe como Museo Público, se trasladó muchas veces, en el ’45 a la planta baja del Cabildo, en el ’81 se dividen las colecciones plásticas de las históricas, las primeras terminan en otro lado, y el resto se traslada a la Casa de Arias Rengel y finalmente en el año 2008 se inaugura en la Casa de Félix Usandivaras, dónde hoy se encuentra el Museo de Bellas Artes que se pretende lleve el nombre de Lola Mora.

Quiero hacer un reconocimiento porque esto fue un proceso debido a la lucha de muchas otras personas de la cultura, está la Comisión Interprovincial...

T.15 mmm

(Cont. Sr. Albeza).- ...Comisión Interprovincial de Homenaje Permanente a Lola Mora, que desde el año 1995 viene trabajando en una celebración anual que es la Festividad Nacional de las Artes Lola Mora, que se realiza simultáneamente en El Tala y en la ciudad de Salta desde el 17 al 23 de noviembre. Quiero agradecerle al profesor Antonio Sorich, que trabajó en muchísimos expedientes, inclusive los presentó en la Secretaría de Cultura, en las Cámaras de Diputados y de Senadores intentando que este proceso de reivindicación avance finalmente.

A modo de resumen, quiero decirles que Lola Mora inspiró e inspira a muchas mujeres a romper los estereotipos de género, a promover la igualdad de oportunidades y los derechos de las mujeres del interior de la Provincia, las del Norte Grande, que les cuesta muchísimos más.

Lola Mora merece todo nuestro respeto y con este proyecto colaboramos para construir la inmortalidad de su nombre.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Educación, de Cultura y Deporte y de Legislación General que aconsejan su aprobación con modificaciones; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general y en particular, por contar con un solo artículo; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Continuamos con el tratamiento del expediente N° 91-48.982/23, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Justicia. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

10

SOLICITAR AL P.E.P. IMPLEMENTE UNA APLICACIÓN MÓVIL Y GRATUITA A LOS EFECTOS DE DENUNCIAR EL “MALTRATO ANIMAL”, QUE SEA ACCESIBLE A TODOS LOS CIUDADANOS DE LA PROVINCIA **Dictámenes de Comisión**

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales ha considerado el expediente N° 91-48.982/23, proyecto de declaración de la señora diputada Laura Deolinda Cartuccia: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, arbitre las acciones necesarias para la implementación de una aplicación móvil y gratuita a los efectos de denunciar el “maltrato animal”, que sea accesible a todos los ciudadanos de la Provincia; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 7 de noviembre de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Gladys Lidia Paredes, Presidenta – Carolina Rosana Ceaglio - Víctor Manuel Lamberto - Antonio Sebastián Otero - María Verónica Saicha Ibáñez - Lino Fernando Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Arq. Sebastián Daniel Borré, Secretario de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Justicia ha considerado el expediente N° 91-48.982/23, proyecto de declaración de la señora diputada Laura Deolinda Cartuccia: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, arbitre las acciones necesarias para la implementación de una aplicación móvil y gratuita a los efectos de denunciar el “maltrato animal”, que sea accesible a todos los ciudadanos de la Provincia; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 7 de noviembre de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Gonzalo Caro Dávalos, Presidente – María Verónica Saicha Ibáñez, Vicepresidenta – Gladys Lidia Paredes – Jorgelina Silvana Juárez – Moisés Justiniano Balderrama – Mabel Verónica Janeth Barboza.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Tiene la palabra la señora diputada Cartuccia.

Sra. CARTUCCIA.- Gracias, señora presidenta.

Éste es un proyecto muy simple que busca la creación de una aplicación móvil para que puedan ser denunciados los casos de maltrato animal, sabemos que existen muchos y uno de ellos es la violencia hacia los mismos a pesar de todas las leyes que tenemos y que garantizan que esto no debería ocurrir; en un mundo cada vez más conectado y con la innovación de la tecnología es importante establecer soluciones que sean efectivas, por eso me parece pertinente la idea de contar con una aplicación que lo permita.

Existen antecedentes de esta propuesta, en el año 2012 en España se creó la aplicación denominada 'Alerta Animal' y junto con ella, un observatorio integrado por veterinarios, abogados, docentes y periodistas. En Argentina, en la provincia de Neuquén existe la aplicación que se llama 'Am Voz' que permitió receptor más de 2.700 denuncias por casos de maltrato animal.

La aplicación sería muy fácil de usar, además facilitaría realizar la denuncia, porque muchas personas testigos de abusos y maltrato hacia los animales pueden hacerlo sencillamente a través de su celular, incluso permitiría el registro de pruebas, ya que posibilita subir fotos, videos, la ubicación de dónde se encuentra y esto nos hace una comunidad más comprometida.

La verdad es que implementar una aplicación móvil a los efectos de denunciar el maltrato animal nos brinda la posibilidad de tener soluciones concretas, pero va a funcionar con el compromiso...

T.16 cpv

(Cont. Sra. Cartuccia).- ...con el compromiso de cada uno de los ciudadanos, dándole la voz a aquéllos que no la tienen.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Justicia, que aconsejan su aprobación; se van a votar.

— Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

— Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-48.036/23, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad con los despachos respectivos.

11

SOLICITAR AL P. E. P. INCLUYA EN EL NOMENCLADOR PROVINCIAL PARA SU MANTENIMIENTO A LOS CAMINOS QUE UNEN VISCACHANI, ABRA DE SANTA CRUZ, SANTA MARÍA, SANTA CRUZ Y EL CAMINO DE ACCESO A PUCARÁ, COMO ASÍ TAMBIÉN INCLUIR EL CAMINO DESDE MECOYITA HASTA LA INTERSECCIÓN CON LA RUTA PROVINCIAL 7, MUNICIPIO SANTA VICTORIA OESTE, DPTO. SANTA VICTORIA

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el expediente N° 91-48.036/23, proyecto de declaración del señor diputado Osbaldo Francisco Acosta: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, mediante la Dirección de Vialidad de Salta, incluya en el nomenclador provincial para su mantenimiento a los caminos que unen Viscachani, Abra de Santa Cruz, Santa María, Santa Cruz y el camino de acceso a Pucará, como así también incluir el camino desde Mecoyita hasta la intersección con la Ruta Provincial 7, municipio Santa Victoria Oeste, departamento Santa Victoria; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia Salta,

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección de Vialidad de Salta, realice el mantenimiento de los caminos que unen Viscachani, Abra de Santa Cruz, Santa María, Santa Cruz y el camino de acceso a Pucará, el camino desde Mecoyita hasta la intersección con la Ruta Provincial 7, municipio Santa Victoria Oeste, departamento Santa Victoria.

Sala de Comisiones, 7 de noviembre de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: María del Socorro López, Presidenta – Lino Fernando Yonar, Vicepresidente – Claudia Gloria Seco, Secretaria – Jesús David Battaglia Leiva - Antonio Sebastián Otero – Carolina Rosana Ceaglio – Ana Laura Córdoba – Pablo Raúl Alejandro Gómez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Arq. Sebastián Daniel Borré, Secretario de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de declaración del señor diputado Osbaldo Francisco Acosta: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, mediante la Dirección de Vialidad de Salta, incluya en el nomenclador Provincial para su mantenimiento a los caminos que unen Viscachani, Abra de Santa Cruz, Santa María, Santa Cruz y el camino de acceso a Pucará, como así también incluir el camino desde Mecoyita hasta la intersección con la Ruta Provincial 7, municipio Santa Victoria Oeste, departamento Santa Victoria; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 7 de noviembre de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguiente diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Germán Darío Rallé – Lino Fernando Yonar – Juan Esteban Romero – María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Tiene la palabra el señor diputado Acosta.

Sr. ACOSTA.- Gracias, señora presidenta.

Este proyecto de declaración solicita incluir en el nomenclador provincial a los caminos vecinales que comunican al paraje Viscachani con Abra de Santa Cruz, Santa María y parte de la población de Mecoyita o Pucará, que llegan a la intersección de la Ruta Provincial 7 del municipio de Santa Victoria Oeste, el pedido es para que la Dirección de Vialidad los agregue para que el mantenimiento sea continuo dado que en la actualidad estos caminos son sostenidos únicamente con inversión municipal, pero muchas veces los municipios no cuentan con los recursos suficientes para adquirir la maquinaria necesaria para mantener los kilómetros que se deben crear para las poblaciones –sobre todo de nuestro departamento– que han estado aisladas por mucho tiempo. Hoy cuentan con una senda que por lo general se abre o relimpia en mayo y funciona hasta noviembre o diciembre.

A pesar de que hubo pocas precipitaciones –en nuestra zona llovió 2 veces– el río se llevó parte del camino que comunica Santa Cruz con Vizcachani dado que a traviesa por medio del lecho, lo mejor sería que la gente de la Dirección de Vialidad lo incluya en el nomenclador, y haga un estudio de factibilidad técnica para emplazar otra variante y de esa manera tener comunicada a la comunidad de Santa Victoria Oeste con el resto del municipio, lo cual permitirá no sólo el traslado diario y normal de todos los pobladores, sino también posibilitaría que las provisiones de alimentos, salud y educación lleguen en forma ininterrumpida y ágil, ya que son lugares aislados y de difícil acceso. Considero que la inversión del Estado debe estar centrada a estos lugares, porque son poblaciones de pueblos originarios que nunca tuvieron una ruta propia, sólo un camino muy angosto.

Por eso solicito a la Dirección de Vialidad y al Poder Ejecutivo Provincial la implementación del presente proyecto.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan su aprobación con modificaciones; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

T.17 mgc

(Cont. Sra. Presidenta).-... en consecuencia.

Tiene la palabra el señor diputado Acosta.

Sr. ACOSTA.- Señora presidenta, con respecto a las modificaciones propuestas en el dictamen, creo que es más apropiado que los caminos se incluyan en el nomenclador provincial y que no sólo se requiera que la Dirección de Vialidad de Salta realice los trabajos pertinentes. El pedido que presenté era para que se incluyan en el nomenclador provincial a los caminos mencionados.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Diputado, los dictámenes de las comisiones ya fueron aprobados por el Cuerpo.

- El diputado Osbaldo Francisco Acosta asiente.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Continuamos con el tratamiento del expediente N° 91-48.993/23, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

12

SOLICITAR AL P.E.P. INCORPORA EN EL PLAN DE OBRAS PÚBLICAS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA PROVINCIA – EJERCICIO 2024 LAS PARTIDAS NECESARIAS PARA REALIZAR LA PLANIFICACIÓN, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN NATATORIO EN LAS ACTUALES INSTALACIONES DEL CAMPING MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD LA CANDELARIA

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el expediente N° 91-48.993/23, proyecto de declaración del señor diputado Dimas Antonio Cianci: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incorpore en el Plan de Obras Públicas del Presupuesto General de la Provincia – Ejercicio 2024, las partidas necesarias para realizar la planificación, diseño, construcción y puesta en funcionamiento de un Natatorio en las actuales instalaciones del Camping Municipal de la localidad La Candelaria; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incorpore en el Plan de Obras Públicas del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2024, la construcción de un Natatorio en el Camping Municipal de la localidad La Candelaria.

Sala de Comisiones, 7 de noviembre de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: María del Socorro López, Presidenta – Lino Fernando Yonar, Vicepresidente – Claudia Gloria Seco, Secretaria – Jesús David Battaglia Leiva – Carolina Rosana Ceaglio – Ana Laura Córdoba – Pablo Raúl Alejandro Gómez – Antonio Sebastián Otero.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Arq. Sebastián Daniel Borré, Secretario de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de declaración del señor diputado Dimas Antonio Cianci: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incorpore en el Plan de Obras Públicas del Presupuesto General de la Provincia – Ejercicio 2024, las partidas necesarias para realizar la planificación, diseño, construcción y puesta en funcionamiento de un Natatorio en las actuales instalaciones del Camping Municipal de la localidad La Candelaria; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 7 de noviembre de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Germán Darío Rallé – Juan Esteban Romero – María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez – Lino Fernando Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Tiene la palabra el señor diputado Cianci.

Sr. CIANCI.- Gracias, señora presidenta.

La Candelaria es una villa veraniega que se encuentra ubicada en el sur de la Provincia. En verano se colma de gente que la visita; cabe mencionar que el 2 de febrero se celebra la Fiesta Patronal. Tenemos un camping municipal muy pintoresco, que cuenta con baños, juegos para niños, asadores, canchas de vóley y de fútbol y un río con poco caudal.

Este proyecto de declaración fue elaborado pensando optimizar las instalaciones del camping municipal, ya que el natatorio lo complementaría, para que el pueblo de La Candelaria se proyecte mejor en materia turística. También es necesario debido a que en el presente año se comenzó a dictar la carrera de Profesorado en Educación Física y no contamos con ningún espacio para realizar las prácticas de natación.

Por lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan su aprobación con modificaciones; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-48.963/23, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Seguridad y Participación Ciudadana y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

13

SOLICITAR AL P.E.P. LA AFECTACIÓN PERMANENTE DE AGENTES MASCULINOS Y FEMENINOS Y LA DOTACIÓN DE UNIDADES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL DESTACAMENTO POLICIAL DE LA LOCALIDAD CORONEL CORNEJO, DPTO. GRAL. SAN MARTÍN

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Seguridad y Participación Ciudadana ha considerado el expediente N° 91-48.963/23, proyecto de declaración de la señora diputada Ana Laura Córdoba: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Seguridad y Justicia, realice las gestiones necesarias para la afectación

permanente de agentes masculinos y femeninos y la dotación de unidades para el parque automotor del destacamento policial de la localidad Coronel Cornejo, departamento General San Martín; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 7 de noviembre de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Juan Carlos Francisco Roque Posse, Presidente – Germán Darío Rallé, Vicepresidente – Roque Ramón Cornejo Avellaneda, Secretario – Pablo Raúl Alejandro Gómez – Nancy Liliana Jaime – Víctor Manuel Lamberto – Gustavo Orlando Orozco.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Sra. María Belén Catacata, Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de declaración de la señora diputada Ana Laura Córdoba: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Seguridad y Justicia, realice las gestiones necesarias para la afectación permanente de agentes masculinos y femeninos y la dotación de unidades para el parque automotor del destacamento policial de la localidad Coronel Cornejo, departamento General San Martín; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 7 de noviembre de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Germán Darío Rallé – Juan Esteban Romero – María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez – Lino Fernando Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Tiene la palabra la señora diputada Córdoba.

Sra. CÓRDOBA.- Gracias, señora presidenta.

Mediante este proyecto de declaración se solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Seguridad y Justicia,...

T.18 ech

(Cont. Sra. Córdoba).-...y Justicia, realice las gestiones necesarias para la afectación permanente de agentes masculinos y principalmente femeninos para el Destacamento Policial de la localidad Coronel Cornejo, perteneciente al municipio General Enrique Mosconi. Este pedido fue presentado en reiteradas oportunidades y la verdad es que la población viene manifestándose al respecto porque es importante que un efectivo femenino pertenezca a este destacamento.

Asimismo, se solicita la dotación de móviles permanentes al parque automotor y no que sólo se considere, por ejemplo, una camioneta, sino también que se provea una motocicleta ya que llegar a las jurisdicciones o ingresar a las comunidades a veces se dificulta por los temporales o porque los caminos que no están en condiciones.

Coronel Cornejo viene sufriendo hace tiempo muchos problemas. Sin ir más lejos, hace poco la gente salió a manifestarse en la ruta como en el pueblo, por distintos hechos de inseguridad, porque varias familias se vieron afectadas y tuvieron que hacer justicia por mano propia, se incendiaron algunas viviendas, se acusaron a diversas personas, no sabría decirles si fue con o sin pruebas, pero esto demuestra la falta de seguridad que padecen. Una vecina se comunicó conmigo para manifestarme que ahora

contaban con personal policial, con una camioneta, que los agentes circulaban por las calles, pero también me dijo: ‘Si tengo que ser realista, hoy están porque nosotros salimos a hacer justicia a las calles, pero cuando esto se enfríe todo vuelve a la normalidad’.

La verdad es que los videos que circularon en los medios, donde se veía cómo se incendiaban las casas, se apedreaban otras y la pelea entre vecinos, demostraron una vez más que el Ministerio de Seguridad y Justicia debe invertir en parque automotor y afectar más personal, porque de nada sirve que tengamos 4 agentes si uno es administrativo, el otro está en el sector de los detenidos y quedan 2 para que circulen en la localidad. Les doy un ejemplo, en General Ballivián, cuando hubo un suceso similar a éste, los agentes fueron agredidos, uno de ellos casi perdió un ojo y en ese entonces la víctima fue la persona que los atacó. Siempre nos ponemos del lado de la víctima, y no es por desmerecer, pero también debemos estar del lado del efectivo, porque 2 policías qué pueden hacer ante tremendo problema, estamos hablando de personas que tienen familia. A veces el personal policial también manifiesta que siente miedo. Por ejemplo, un policía de Embarcación que volvía de trabajar, se bajó en la ruta para caminar hacia su domicilio y una banda de delincuentes que lo esperaba en una esquina lo apedreó y lo dejó tirado en la calle, por venganza, cuando él simplemente cumplía con su labor; y, como éste, existen muchos otros casos.

Coronel Cornejo, General Ballivián, Dragones, todas esas localidades chicas, por más que tengan 2.500, 3.000 ó 4.000 habitantes, necesitan más policías, 2 son muy poco. Y un destacamento sin movilidad no sirve, no funciona, no responde a las necesidades de los vecinos.

Por estas razones, le solicito al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Seguridad y Justicia, que realice las designaciones necesarias para responder a los requerimientos de la comunidad con acciones concretas y que, de una vez por todas, le brindemos la seguridad que se merece.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Tiene la palabra el señor diputado Monteagudo.

Sr. MONTEAGUDO.- Gracias, señora presidenta.

Una vez...

T.19 eet

(Cont. Sr. Monteagudo).- ...Una vez más la diputada que me antecedió en el uso de la palabra fue muy precisa en todos sus dichos, es muy necesario lo que está solicitando con respecto a mayor presencia policial en dicha localidad.

El departamento General San Martín –como ustedes bien saben– es extenso en su geografía, bastante complejo; puntualmente, la localidad Coronel Cornejo está a 20, 25 kilómetros de Tartagal que es la ciudad cabecera, se encuentra a 15 kilómetros de General Mosconi que es el municipio del cual depende. Es decir, todo esto acrecienta las necesidades y también hace complicada la situación al abordar distintas temáticas como Seguridad y Salud.

Junto con el diputado Vargas estuvimos hace aproximadamente un año en Coronel Cornejo, en una especie de asamblea de vecinos donde nos manifestaron esta necesidad que no es nueva, ya tiene un tiempo prudente. Como expresó la diputada preopinante que acierta en el momento porque estamos próximos a tratar el Presupuesto 2024 y aquí es donde se debe hacer el requerimiento, puntualmente al Ministerio de Seguridad y Justicia para que destine recursos, sobre todo personal y que se contemple

una 'policía comunitaria' que hace un excelente trabajo en las localidades más grandes y podría implementarse en las más pequeñas.

Por ello, acompaño este proyecto de declaración de la diputada Córdoba.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Seguridad y Participación Ciudadana y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan su aprobación; se van a votar.

— Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

— Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-48.946/23, proyecto de ley con dictámenes de las comisiones de Salud, de Mujer, Género, Diversidades, Niñas, Niños, Adolescentes y Familia, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

14

INSTITUIR EL 15 DE OCTUBRE DE CADA AÑO COMO EL "DÍA PROVINCIAL DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE MUERTES GESTACIONALES, PERINATALES Y NEONATALES"

Dictámenes de comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el expediente N° 91-48.946/23, proyecto de ley de los señores diputados Julieta Estefanía Perdigón Weber, Roque Ramón Cornejo Avellaneda y María Cristina del Valle Fiore Viñuales, por el cual se instituye en la provincia de Salta el 15 de octubre de cada año como el "Día Provincial de Concientización sobre Muertes Gestacionales, Perinatales y Neonatales"; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1°.- Institúyase en el ámbito de la provincia de Salta, el 15 de octubre de cada año como el "Día Provincial de Concientización sobre Muertes Gestacionales, Perinatales y Neonatales".

Art. 2°.- Son funciones de la Autoridad de Aplicación:

- a) Implementar actividades de concientización y difusión destinadas al personal de Salud y a la ciudadanía en general en todo el territorio provincial.
- b) Dictar capacitaciones para el personal de Salud.

Art. 3°.- El Poder Ejecutivo Provincial designa la Autoridad de Aplicación de la presente ley.

Art. 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley, se imputará a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 5°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 7 de noviembre de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Gladys Lidia Paredes, Vicepresidenta – Laura Deolinda Cartuccia, Secretaria – Osbaldo Francisco Acosta – Mabel Verónica Janeth Barboza – Patricio Peñalba Arias – Noelia Cecilia Rigo Barea – Teodora Ramona Riquelme – Ricardo Germán Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Sra. María Andrea Cuevas, Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Mujer, Género, Diversidades, Niñas, Niños, Adolescentes y Familia ha considerado el expediente N° 91-48.946/23, proyecto de ley de los señores diputados Julieta Estefanía Perdígón Weber, Roque Ramón Cornejo Avellaneda y María Cristina del Valle Fiore Viñuales por el cual: Instituye el 15 de octubre de cada año como el “Día Provincial de Concientización sobre Muertes Gestacionales, Perinatales y Neonatales”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1°.- Institúyase en el ámbito de la provincia de Salta, el 15 de octubre de cada año como el “Día Provincial de Concientización sobre Muertes Gestacionales, Perinatales y Neonatales”.

Art. 2°.- Son funciones de la Autoridad de Aplicación:

- a) Implementar actividades de concientización y difusión destinadas al personal de Salud y a la ciudadanía en general en todo el territorio provincial.
- b) Dictar capacitaciones para el personal de Salud.

Art. 3°.- El Poder Ejecutivo Provincial designa la Autoridad de Aplicación de la presente ley.

Art. 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley, se imputará a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 5°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 7 de noviembre de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Mónica Gabriela Juárez, Presidenta – Gladys Lidia Paredes, Vicepresidenta – Ana Laura Córdoba – Carolina Rosana Ceaglio – Elena Nahir Díaz – María Verónica Saicha Ibáñez – Julieta Estefanía Perdigón Weber – Santiago Raúl Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Sra. Mónica Sofía Chauque, Secretaria de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de ley de los señores diputados Julieta Estefanía Perdigón Weber, Roque Ramón Cornejo Avellaneda y María Cristina del Valle Fiore Viñuales: Propone instituir el 15 de octubre de cada año como el “Día Provincial de Concientización sobre Muertes Gestacionales, Perinatales y Neonatales”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Salud.

Sala de Comisiones, 7 de noviembre de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Germán Darío Rallé – Juan Esteban Romero – María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez – Lino Fernando Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

(4)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el expediente N° 91-48.946/23, proyecto de ley de los señores diputados Julieta Estefanía Perdigón Weber, Roque Ramón Cornejo Avellaneda y María Cristina del Valle Fiore Viñuales por el cual propone instituir el 15 de octubre de cada año como “Día Provincial de Concientización sobre Muertes Gestacionales, Perinatales y Neonatales”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen emitido por la Comisión de Salud.

Sala de Comisiones, 7 de noviembre de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: María del Socorro Villamayor, Presidente – Matías Monteagudo, Secretario – Fabio Enrique López – Noelia Cecilia Rigo Barea – María Cristina del Valle Fiore Viñuales – Isabel Marcelina De Vita – Juan Carlos Francisco Roque Posse.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Salud, de Mujer, Género, Diversidades, Niñas, Niños, Adolescentes y Familia, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General que aconsejan su aprobación con modificaciones; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Aprobado.

¿Pidieron la palabra?

T.20 srp

Sra. PERDIGÓN WEBER (*Sin conexión de micrófono*).- Sí.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Excepcionalmente vamos a reconsiderar el pedido de la palabra de los señores diputados.

Tiene la palabra la señora diputada Perdigón Weber.

Sra. PERDIGÓN WEBER.- Gracias, señora presidenta.

Le pido disculpas, sí había apretado el botón solicitando la palabra, imagínese que es un proyecto de nuestra autoría cómo no voy a hablar, es evidente que no se marcó el pedido por eso me pareció raro que no me mencione, en realidad somos 4 diputados los que queremos referirnos al tema.

Antes que nada quiero agradecer al círculo de mamás en duelo Estrellitas Fugaces que están acompañando esta iniciativa.

El proyecto nace como una deuda histórica que tenemos con las mamás y familias que pasaron por una situación tan dolorosa como es la pérdida de un bebé. Quizás uno lo puede hablar desde la experiencia propia o por tener un familiar o amigo que pasó por eso.

Siempre tuve la visión de que para trabajar un proyecto de ley, sobre todo debemos convocar a los actores que están involucrados y, esta iniciativa no es la excepción, trabajamos con las mamás que perdieron bebés en sus vientres.

En principio el proyecto tenía otros aspectos a considerar como, por ejemplo, un protocolo de abordaje médico–asistencial, pero teniendo en cuenta que en unos días vamos a tratar en esta Cámara la adhesión a la Ley Johanna es que se realizaron modificaciones que, por supuesto, oportunamente aceptamos en los dictámenes de comisiones.

Creo que el objetivo es muy claro y, lo que buscamos es un trato digno y humanizado para que las mamás y las familias que pasan por esta situación tan tremenda puedan tener un duelo respetado.

Un hijo no se sustituye con otro, no se reemplaza, no vendrá uno nuevo que calme o quite el dolor, simplemente considero que es importante que sepamos que son circunstancias muy traumáticas, las mamás y las familias precisan de contención y apoyo, pero lo primordial es que se empiece a hablar, a visibilizar, porque lo que no se habla no se puede sanar, entonces creo que es un paso elemental para nosotros que legislemos de una forma humanizada y, sobre todo, con empatía, teniendo en cuenta para quién va dirigido este proyecto.

Quiero insistir con este tema y agradecer a los integrantes de las comisiones que participaron en la modificación del dictamen.

Como dije, es muy importante para nosotros como legisladores pensar en el otro y, teniendo en cuenta que ya existe el “Día Mundial de Concientización sobre la Muerte Gestacional, Perinatal y Neonatal”, creemos pertinente que se instituya en la Provincia un día de concientización de las muertes gestacionales, perinatales y neonatales y, que se capacite al personal de Salud para que responda de manera adecuada en el momento de un duelo por el que lamentablemente tienen que pasar las mamás y las familias.

Por lo expuesto, pido el acompañamiento de mis pares en este proyecto.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Gracias, señora presidenta.

Primero quiero agradecer a la autora del proyecto por habernos sumado a esta iniciativa. Asimismo a las personas y organizaciones civiles que trabajan activamente para colaborar, ayudarse y contenerse. También a los integrantes de las distintas comisiones que emitieron los respectivos dictámenes, con la expectativa de que más allá de lo que dice y de cómo termine siendo aprobado o no en el Senado, sea un recordatorio y una lección para todos los ciudadanos, ya que no es un tema menor que nuestro Código Civil y Comercial de la Nación reconozca en su artículo 19: “Comienzo de la existencia. La existencia de la persona humana comienza con la concepción.” Porque en estos últimos años, con la conquista de lo que algunos denominan ‘derechos’ muchas veces...

T.21 pjm

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).-...muchas veces con tal de ganar una discusión nos olvidamos –o nuestra conciencia busca hacerlo, particularmente– cuándo comienza la vida humana, y en el medio cuáles son las responsabilidades que tenemos –ya no como legisladores, representantes públicos, sino como seres humanos– hacia esa vida que está ahí. Estimo que muchos de los que están acá alguna vez pudieron escuchar latir el corazón en sus primeras semanas de concepción, que alguien me diga que eso no es vida, que la mujer que la está gestando no tiene amor.

En definitiva considero que los fines de una normativa tienden también a convocarnos como seres humanos y a veces atravesamos por la vida y nos encontramos frente a la frialdad de personas, profesionales que dicen: ‘eso no es nada’ y uno después se va a su casa sin siquiera saber si está bien o no sentir dolor, si darle un nombre o no, o simplemente dónde recordar a esa vida, cuyo corazón escuchó latir, ¿ese dolor en Argentina, en el mundo, en Salta lo sufren millones de madres, padres y familia que pasan por eso, a pesar de que el ruido del mundo nos dice: ‘hay otras cosas por encima de eso’ y al final de la jornada, cuando terminamos de legislar si no lo hacemos para que toda forma de vida valga e importe, estamos traicionando esa misma llamada del corazón y del interior que nos grita que esa vida ¡sí vale, sí existe! Y que la vida es un milagro y la muerte es un dolor; y, que estas pérdidas además de ser dolorosas en muchos casos la sociedad las considera un tabú, calla y surgen muchas ideas relacionadas a cuestiones genéticas, naturales, biológicas y se busca encontrar explicaciones espirituales aunque en muchos casos no se encuentran.

Por ello, lo que demanda este proyecto de ley es concientizar y capacitar fundamentalmente, para que mientras se atraviesa por ese sufrimiento el trato sea lo más humano posible.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Tiene la palabra la señora diputada Fiore Viñuales.

Sra. FIORE VIÑUALES.- Gracias, señora presidenta.

La verdad que es bastante difícil expresarse después de lo argumentado por el señor diputado preopinante, ambos legisladores que hicieron uso de la palabra mencionaron un tema que muchos no queremos hablar, a veces cuando las situaciones son muy dolorosas preferimos silenciarlas y lo mejor es taparlas no tratándolas o señalando que es un proyecto de ley, pero en realidad va mucho más allá de eso, fíjese que la señora diputada Julieta Perdígón Weber decía que es necesario visibilizar y hablar de estas cuestiones para que comience a cambiar nuestra sociedad, un hijo no se sustituye por otro y a esa mamá o papá que desde el día 1 que se enteró que iba a ser padre o madre ya sabían, pensaban o debatían qué nombre ponerle, a qué escuela iban a enviarlo, hasta quizá discutieron respecto a eso. Entonces ¿dónde quedan todos esos proyectos y esos sueños? Me parece que como sociedad fundamentalmente les debemos

un profundo y enorme respeto. Esta iniciativa de ley apunta a 2 cuestiones: a concientizarnos como sociedad de que esto ocurre y que no está bueno mirar para otro lado, no está bueno ponerle la ‘manito’...

T.22 mmm

(Cont. Sra. Fiore Viñuales).- ...la ‘manito’ en el hombro y decirle ‘ya está’, ‘ya pasó’, ‘ya vas a quedar embarazada de nuevo’, porque eso la verdad es hasta insultante; también busca concientizar al profesional de la Salud, que como dijo el diputado preopinante, no es una cosa, no es la nada misma, no es que nada pasó. El artículo 19, bien lo señaló él, establece que ‘la vida de la persona comienza desde la concepción’, pero fíjese, hay un fallo muy interesante –ya que algunos hablan desde el punto de vista técnico– de Campana, del año 2019, donde una mamá tuvo la desgracia de perder a su hijito a las 22 semanas y debe efectuar una acción de amparo... ¿Y qué dice el Juez? Él afirma que una cosa es la personalidad jurídica que contempla el Código Civil, y otra es la persona, que posee derechos inalienables: el de ser recordado, de contar con un nombre, el de tener un entierro y, en definitiva, el de los padres de hacer el duelo.

- Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

Sra. FIORE VIÑUALES.- Este proyecto de ley se refiere a estas cuestiones, y considero es muy importante, porque apunta a algo que a veces lamentablemente olvidamos, que es la grandeza del ser humano... ¡el tema de la empatía! Que hay cosas que van más allá de las leyes, de los artículos y de los Códigos, existen situaciones en las que lo único que necesitamos es a alguien que entienda por lo que estamos pasando, nos brinde una sonrisa y nos ayude a seguir adelante.

En la próxima sesión vamos a seguir ahondando en estos aspectos, que me parece son un puntapié inicial para hablar de esas cosas que no queremos ver, pero que existen, que evitamos mirar, pero están, y todas esas personas requieren de nuestra mínima solidaridad y empatía, a ellos quiero decirles que: ‘aquí estamos, que sí es bueno llorar, sentir, soñar... ¡y quienes creemos en Dios, le pedimos que les dé resignación sabiendo que tienen un ángel que los cuidan y velan por ellos, aunque no lo hayan conocido!’

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Ceaglio.

Sra. CEAGLIO.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que se trata de un tema muy difícil para hablarlo, explicarlo, esto tiene que ver con los sentimientos, con ser más humanos y empáticos. Pido autorización para leer un poema que escribió una mamá que perdió a su bebé.

- Asentimiento.

Sra. CEAGLIO.- “Hijos que cambiaron la cuna por estrellas./ Los brazos de sus papás por la luz de la luna./ Las caricias de sus sonrisas y de sus seres queridos por las lágrimas de amor que siempre despertarán.

Hijos que brillan y brillarán siempre... /Cada vez que los recordamos... viven... /Cada vez que los nombramos... vibran... /Cada vez que los soñamos, aparecen.”

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Jorgelina Juárez.

Sra. JUÁREZ (J.S.).- Gracias, señor presidente.

También quiero, por supuesto, adelantar nuestro voto positivo a este proyecto y felicitar a sus autores, porque me parece muy importante el hecho de visibilizar, concientizar el tema y agradecerles por expresarlo, creo que es primordial y estimo que hoy miles de familias se deben sentir identificadas. Hace un año hablaba con Romina acerca de esto, de lo doloroso que resulta el duelo perinatal o gestacional, no sólo para las mamás que sin dudas es la más afectada, sino también para toda la familia que lo espera; un padre, una madre, que no pudieron abrazar a su hijo, y un hermano que muchas veces esperó tenerlo en su casa y no pudo ser, el no saber cómo explicarlo indudablemente requiere, además de la contención profesional, de un equipo que esté capacitado para acompañar ese...

T.23 cpv

(Cont. Sra. Juárez, J.S.)- ...acompañar ese proceso tan doloroso. Por eso es fundamental que hoy estemos considerando esta iniciativa y es sumamente imperioso que la próxima semana podamos adherir a la “Ley Johanna” que se sancionó hace muy poco en el Senado de la Nación, porque tiene que ver con esta deuda histórica para con las familias y las madres que tuvieron que sufrir un duelo gestacional, perinatal y neonatal.

Me parece un logro que podamos avanzar en materia legislativa con respecto a este tema tan importante, adelanto mi conformidad y acompañó el proyecto de ley.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Los dictámenes y el proyecto de ley en general ya fueron aprobados, continuamos con la votación.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban, por unanimidad, los artículos 1º, 2º, 3º y 4º.
- El artículo 5º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Continuamos con el tratamiento del expediente N° 91-45.828/22, proyecto de declaración con dictamen de las comisiones de Educación y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

15

**SOLICITAR AL P. E. P. PROMUEVA LA INTENSIFICACIÓN DE LA
ASISTENCIA DE LOS EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS
EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS
EN EL DPTO. ROSARIO DE LA FRONTERA**

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Educación ha considerado el expediente N° 91-45.828/22, proyecto de declaración del señor diputado Gustavo Orlando Orozco, en el cual propone: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos pertinentes, promueva la intensificación de la asistencia de los equipos interdisciplinarios en las instituciones educativas en el departamento Rosario de la Frontera para promover el desarrollo del aprendizaje, para la gran cantidad de niños que

por falta de recursos económicos y distancias no pueden acceder a este servicio; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 30 de mayo de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Germán Darío Rallé, Presidente - Roberto Ángel Bonifacio - Claudia Gloria Seco - Jorge Miguel Restom – Sofía Sierra.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. Marcela López Fabbroni, Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de declaración del señor diputado Gustavo Orlando Orozco: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos pertinentes, promueva la intensificación de la asistencia de los equipos interdisciplinarios en las instituciones educativas en el departamento Rosario de la Frontera; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 7 de noviembre de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguiente diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Germán Darío Rallé – Lino Fernando Yonar – Juan Esteban Romero – María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Orozco.

Sr. OROZCO.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto solicita que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos pertinentes, promueva la intensificación de la asistencia de los equipos interdisciplinarios en las instituciones educativas de Rosario de la Frontera y esto tiene que ver con la cantidad de hechos luctuosos que se produjeron en estos últimos años, ya que en el departamento no hay políticas de Estado constantes para prevenir este tipo de problemáticas, como el suicidio, el bullying, el cyberbullying, la discriminación y el consumo de drogas, por nombrar algunos.

Nosotros a través de una fundación –a la que agradecemos– venimos trabajando en este tema, normalmente llegamos a las diferentes instituciones del departamento, donde junto a profesionales –que nos dan una mano– logramos armar un gabinete interdisciplinario para abordar estos problemas, asistimos a los alumnos a través de charlas, pero no es suficiente, porque esta fundación por desgracia no cuenta con el presupuesto que se requiere para hacer frente a este tema con profundidad y constancia, aunque en realidad se precisa más asiduidad, es decir que las políticas se sostengan en el tiempo. Y no es antojadizo el pedido de que se haga en Rosario de la Frontera porque – sería un modelo a replicar en toda la Provincia– tiene que ver por la cantidad de suicidios en jóvenes que hay en el departamento.

Por esa sencilla razón imploro al Poder Ejecutivo que a través de sus ‘brazos’ nos ayude a combatir esto y lleven de manera constante los gabinetes interdisciplinarios, entendemos que es una necesidad no sólo de las instituciones educativas, sino también de la comunidad en general. Hoy las madres en Rosario de la Frontera no saben cómo abordar esta situación y los jóvenes cómo pedir...

T.24 mgc

(Cont. Sr. Orozco).-... cómo pedir ayuda.

El cyberbullying lo vemos a diario; sabemos que el uso de las redes sociales por parte de los jóvenes es constante, creció bastante y eso los perjudica mucho por este tipo de práctica.

Por lo expuesto, le solicito al Gobierno de la Provincia que intensifique este tipo de trabajo porque no estamos dando abasto, el presupuesto que tenemos –repito– no nos alcanza, necesitamos que intervenga el Estado, porque sé que se está ocupando.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Educación y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan su aprobación; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

16

MANIFESTACIONES

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Santiago Vargas.

Sr. VARGAS (S.R.).- Gracias, señor presidente.

Voy a ser breve, no quiero aburrirlos de nuevo con el mismo tema.

Hoy la ciudad de Salta nos recibió con 37 grados, parecía Tartagal, pero allí hacían 45 grados y en General Enrique Mosconi también, aunque gran parte de esta última localidad no tenía agua. Sabemos que dentro de unos días, probablemente, se trate la prórroga de la Ley de Emergencia Hídrica; a un año de haberse aprobado, seguimos sin agua.

Hace unos días pedimos que nos acerquen los análisis, porque el Ente Regulador de los Servicios Públicos mediante una resolución dijo que el agua no era potable, sino de uso sanitario. No hay nuevos datos, entonces le pedimos a la Mesa del Agua que conforman algunos legisladores y funcionarios del Poder Ejecutivo Provincial, que tomen cartas en el asunto y haga que este verano sea lo más ameno posible para los nortños, los habitantes del departamento General San Martín.

Ya no sabemos cómo pedirlo, esta situación nos genera una desazón enorme y es por eso que me manifiesto en este recinto para requerirles que actúen a la brevedad.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Dantur.

Sr. DANTUR.- Gracias, señor presidente.

Son momentos de definiciones y no hablo a nivel nacional donde se están por determinar numerosas cuestiones que van a tener mucho que ver con lo siguiente, sino a nivel provincial donde nuestro Gobernador va a empezar a diseñar su próximo gabinete. Al respecto creo que hace bastante venimos cometiendo un error, que es llevar la

‘Secretaría de Adicciones’ al Ministerio de Salud Pública. ¿Por qué digo esto? Porque Salud atiende la adicción en su punto más álgido, cuando explota, cuando aparece el síndrome de abstinencia, cuando ya es muy difícil retroceder.

En ese sentido debemos tratar de dar una discusión seria y les pido a todos los integrantes de los diversos bloques que conforman la Cámara que no miremos hacia otro lado. ¡La droga en la Provincia ‘nos está llevando puestos’! En lugares donde antes no había hoy existe, capaz porque lo banalizamos y al consumo no hay que estigmatizarlo, porque para que alguien consuma debe haber otro que se la venda.

Cuando digo que ‘debemos dar una discusión seria’, no me refiero a que hablemos de un ministerio, sino de una coordinación general donde intervengan las áreas de Salud, Deportes, Educación, Cultura –los talleres de cultura, los playones deportivos, las canchas de fútbol deberían estar llenos, esa tiene que ser la discusión–; donde los jueces y fiscales no miren hacia otro lado; tenemos que trabajar con la Policía de la Provincia, con el Ministerio de Seguridad y Justicia en forma coordinada; ésa es la única solución. ...

T.25 ech

(Cont. Sr. Dantur).-...única solución.

En Educación debemos replantear la oferta de carreras serias, ver qué nos pide la sociedad, porque seguimos con las mismas de antes, cuando podríamos tener interventores sociocomunitarios que desarrollen su tarea a través de los jóvenes.

Miren, el Estado puede intervenir en el uso de sustancias para que no llegue al abuso y después se convierta en una adicción, así lo podremos combatir. ¡Pero no existen centros de rehabilitación! ¡Y no es de ahora! ¡Hace años que esta Provincia no los tiene!

Repito, nos debemos una discusión seria y debemos hacernos cargo, sólo así vamos a resolver el problema.

La mejor forma en la que yo defino la ‘adicción’ es desmembrando la palabra: a–dicción. Sin dicción, sin palabra. El pensamiento está estructurado con la palabra; si me quedo sin palabra, me quedo sin pensamiento.

¿Qué sociedad estamos dejando para que sigan adelante, tratando de solucionar y subsanar este flagelo? Empecemos a dar discusiones serias.

La semana pasada sancionamos una ley que promueve y fomenta la producción, industrialización y comercialización de la planta de cannabis para uso medicinal en la Provincia, pero debemos intervenir correctamente con la publicidad, porque después se banaliza el consumo diciendo: ‘total es medicinal’. ¡Nada es medicinal! ¡No hay drogas blandas! ¡Hay drogas duras y cada una de ellas es la puerta hacia otra peor! ¡Esto nos golpea fuerte! Entonces, tenemos que poner el pecho, la voz y darle una discusión seria a este tema.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Romero.

Sr. ROMERO.- Gracias, señor presidente.

En la sesión anterior una diputada confundió kirchnerismo con peronismo. Voy a terminar la idea que empecé la semana pasada y para eso voy a brindar algunos conceptos para ver si aclaramos estas diferencias.

En el año ‘49 en Mendoza se realizó un congreso de filosofía, donde el General Perón lo inició presentando la ideología del Justicialismo. En esa época el mundo se dividía en 2 doctrinas: por un lado, el capitalismo y el liberalismo, y, por el otro, el

marxismo y el socialismo. Ahora, ¿qué hacía Perón ahí? Él creía férreamente que todo movimiento que está destinado a cambiar la estructura social debía tener una base y un fundamento filosófico.

El capitalismo y el liberalismo contaban con los filósofos franceses e ingleses que se basaron en la libertad del individuo porque estaba oprimido por las monarquías y regímenes totalitarios, entonces lo ponían como eje fundamental. El marxismo y el socialismo situaron a la comunidad como base. Y el General Perón presentó la tercera vía, que sacaba lo mejor de las otras 2, o sea el individuo, su libertad y la comunidad, él creía que un ser que se podía desarrollar como tal en una sociedad que evolucionaba, entonces era una persona feliz trabajando por la grandeza de la Patria y a eso le llamó Justicialismo.

Esto también nos dejó muchos textos básicos escritos por Perón, como La Comunidad Organizada...

T.26 eet

(Cont. Sr. Romero).-...Comunidad Organizada, la Doctrina Justicialista y también sobre la conducción.

La Doctrina Justicialista son los axiomas, los principios, es la columna vertebral del Movimiento Justicialista; y también nos dio las Veinte Verdades Peronistas, si algún gobierno se alejaba de eso no debería ser considerado 'Justicialista'. Señor presidente, déjeme analizar algunas.

- Asentimiento.

Sr. ROMERO.- La verdad 4) “No existe para el peronismo más que una sola clase de personas: los que trabajan.”

5) “En la nueva Argentina de Perón, el trabajo es un derecho que crea la dignidad del hombre y es un deber, porque es justo que cada uno produzca por lo menos lo que consume”. El kirchnerismo lo único que hace es mantener planes, no le importa el trabajador, ¡el 30% de los trabajadores formales viven bajo la línea de pobreza! El Presupuesto 2023, a una organización social le entregó 590.000 millones, ¿a cambio de qué? Me pregunto: ¿Cuánto se podría haber destinado a las Pymes, a que se hagan trabajos o a la producción? ¡Eso es kirchnerismo y no es Justicialismo!

6) “Para un argentino no puede haber nada mejor que otro argentino”. No hace falta aclarar que el kirchnerismo creó la grieta y dividió a los argentinos, no fue capaz de sentarse en una mesa a construir consensos con todos los actores sociales o políticos, siempre buscó enemigos en países limítrofes, en la Justicia, en los medios de comunicación, en la oposición o en las empresas. ¡Eso es kirchnerismo y no es Justicialismo!

12) “En la nueva Argentina, los únicos privilegiados son los niños”. El General Perón no creía en los privilegios y a los únicos que se los daba era a los niños, porque no eran capaces de oprimir a nadie. Hoy el 30% de los chicos que terminan la primaria lo hacen con conocimientos insuficientes y el 50% no culmina el secundario. Existe un estudio de UNICEF que dice que el 68% de las niñas y niños viven en hogares pobres, entonces: ¿Dónde están los privilegios de los chicos? El panorama es desalentador y la pobreza va a seguir en aumento; 4 de cada 10 hogares –expresaron en una encuesta de UNICEF– dejaron de comprar alimentos porque no tenían dinero, eso es cambiarles la alimentación y la nutrición a los niños. ¡Eso es kirchnerismo y no es Justicialismo!

17) “Como doctrina social, el justicialismo realiza la justicia social, que da a cada persona su derecho en función social.” Se trata de generar condiciones para que todos tengan las mismas oportunidades y la movilidad social ascendente sea una

realidad para que podamos ser nuestra mejor versión. Estamos lejos de esto, señor presidente.

Alberto Fernández asumió con un 35% de pobreza y 9% de indigencia, hoy está en un 40% de pobreza y 12% de indigencia, no sólo no la bajaron, sino que la incrementaron. El Ministro Massa asumió hace un año, en agosto y dijo que 'iba a pelear contra la inflación con toda su energía, porque es la fábrica de pobres más grande que puede llegar a tener un país'; cuando ocupó el cargo, en los primeros 6 meses de 2022 era del 50%, ahora en los primeros 9 meses estamos con el 100% y nos vamos al 140 ó 150%. ¡Eso es kirchnerismo!

Señor presidente, la ignorancia es atrevida y bruta, yo creo que usted como autoridad del PJ debería organizar cursos, talleres para que los recién 'llegados' puedan aprender, instruirse en qué consiste este movimiento, ya que...

T.27 srp

(Cont. Sr. Romero).- ...ya que no es un 'partidito' o un sello político para llegar a un cargo, sería muy bueno, señor presidente. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Sierra.

Sra. SIERRA.- Gracias, señor presidente.

Quiero hacer consideraciones respecto al Presupuesto 2024 que calculo ya se debe estar gestando, porque según nuestra Constitución Provincial se debería haber presentado antes del 31 de agosto.

El año pasado yo no acompañé el proyecto de Presupuesto, no por lo técnico en sí, sino porque tenía varios artículos que daban superpoderes al Ministro de Economía y Servicios Públicos para realizar reasignaciones o incorporaciones presupuestarias sin ningún tipo de límite, inclusive, en ese momento hice mención a otras provincias, porque se entiende que estamos en un contexto inflacionario y, por supuesto, que siempre van a haber incorporaciones, pero en las otras jurisdicciones, como dije, cuando se sobrepasa el límite establecido, justamente, por la Ley de Presupuesto el mismo vuelve a la Legislatura para su revisión y actualización.

Las leyes de Presupuesto no son pétreas, la Legislatura perfectamente puede modificar durante el año distintas previsiones presupuestarias, teniendo en cuenta la inflación, como mencioné, o las transferencias nacionales, pero lo tenemos que hacer nosotros, los legisladores porque es un 'principalísimo' eje ordenador de la política.

En el Boletín Oficial se publicó en lo que va del 2023, 39 decretos de superpoderes que tienen incorporaciones de presupuestos por montos muy altos, todos con decretos que incorporan fondos no presupuestados, voy a dar ¡un solo ejemplo!, el Decreto 572 que incorpora en agosto de 2023 partidas presupuestarias al Presupuesto 2022, o sea, un año después seguimos haciendo 'dibujos contables', como dije, les voy a dar el ejemplo sólo de este decreto, aquí se incorporan 3.600 millones a la Administración Central; 28 millones al IPS, otros 9.623 millones al IPS; 3.521 millones al IPS; 112 millones a Tomografía Computada; 10 millones a EN.RE.JA., otros 70 millones a EN.RE.JA.; un millón a IPPIS, otros 2 millones a IPPIS; 108 millones a REMSa S.A., supuestamente ellos no reciben ni un peso del Poder Ejecutivo Provincial; 3.959 millones a la AMT, otros 82 millones también a la AMT; 1.112 millones a CoSAySa; 333 millones al Teleférico; 324 millones al Tren a las Nubes; 334 millones a SAETA, otros 113 millones a SAETA; y otras transferencias que son menores. Todo esto que acabo de nombrar en ¡un decreto de incorporación de Presupuesto del año 2022!, incorporados en agosto de 2023.

Como pueden ver, estos superpoderes no terminan siendo una herramienta de gestión, sino una de `emprolijamiento contable` con lo cual todo el sistema presupuestario se cae porque llega a ser, directamente un `dibujo formal`.

Realmente espero que tomemos conciencia de que aquí estamos para controlar al Poder Ejecutivo Provincial, por lo cual nosotros deberíamos ser los primeros en poner frenos al avasallamiento que están haciendo desde el Poder Ejecutivo a las instituciones.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Cartuccia.

Sra. CARTUCCIA.- Gracias, señor presidente.

Me encanta que en el lapso de esta semana que pasó se haya tenido tiempo de estudiar un poquito la historia, pero por lo que escuché que sólo se tuvo en cuenta una parte, la del kirchnerismo y sus contradicciones.

Yo le recomendaría que lea el capítulo anterior que va desde Alfonsín hasta Menem, porque se le echa la culpa al kirchnerismo, pero no vamos...

T. 28 pjm

(Cont. Sra. Cartuccia).-...no vamos a ir hasta ahí, sino un poquito más atrás, al menemismo, 'padre de las privatizaciones', también fue el fundamento del anterior Gobernador y no lo voy a mencionar, señor presidente, para no ponerlo en la misma situación incómoda que la semana anterior, para que haga cumplir el Reglamento.

Un exgobernador vendió el Banco Provincia, privatizó la luz, el agua, las rutas, también fue el Presidente del Partido Justicialista y en base al peronismo realizó todas las privatizaciones que pudo y un poquito más; entonces debería preguntarle a ese señor: ¿Cuál fue el fundamento por el hizo todo eso?

Por otro lado, quiero manifestarme sobre las declaraciones de algunos senadores con respecto a un proyecto de ley que se modificó en esta Cámara de Diputados, una iniciativa que buscaba adherir a la Ley Nacional 27.675 y que con mucho tino este Cuerpo como Cámara revisora modificó, porque la mencionada norma es de orden público y tiene cumplimiento efectivo en todo el territorio del país y sí invita a cada una de las provincias a adecuar sus normativas, eso es lo que esta Cámara realizó.

Por ello, considero que quizás el desatino de los senadores habla de una falta de interpretación de texto o de comprensión, lo cual me parece extraño porque en la Cámara de Senadores también hay muy buenos asesores, sería adecuado que también revisen esa parte.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Orozco.

Sr. OROZCO.- Gracias, señor presidente.

Pedía hacer uso de la palabra en este espacio por un reclamo que me hicieron llegar algunos profesionales de Rosario de la Frontera y departamentos vecinos, no obstante entiendo que es un problema que tiene toda la Provincia y que se debe a la falta de cumplimiento en tiempo y forma por parte del Instituto Provincial de Salud en los pagos de las prestaciones. Todos tenemos conocimiento de que la obra social hace los descuentos rigurosamente, es decir que los empleados estatales saben que en los sueldos vienen con los descuentos, pero los médicos me comentaron, sobre todo los odontólogos, que tienen problemas porque les están pagando recién a los 90 días o más, esto hace que los estén 'obligando' a cobrar un plus, a verse en esta situación poco feliz; por eso las personas que buscan ese servicio muchas veces no sólo deben abonar la orden, sino también el plus. Nosotros como ellos nos preguntamos: ¿Por qué sucede

esto? ¡Lamentablemente ocurre porque las autoridades del IPS no están cumpliendo como corresponde! Deberían explicar qué hacen con el dinero que es de los usuarios esos 90 días, porque los afiliados pagamos para contar con el servicio. Quisiera que a través de esta Cámara y del Poder Ejecutivo se intervenga en este problema y que la gente que está a cargo del IPS brinde las explicaciones pertinentes, porque lo considero abusivo y si vamos más a fondo, hasta fraudulento. No es descabellado pensar –con todo lo que sucede en el país– que hacen ‘trabajar la plata’. Considero que este tipo de situaciones no deben permitir, los empleados públicos que contamos con obra social no tenemos porqué pagar las consecuencias, pero a la vez el problema se traslada a los profesionales. Entiendo que el reclamo de la gente es justo como así también la posición de los profesionales, considero que el único culpable de esta situación es el Estado que no le exige al IPS cumplir como corresponde con la transferencia de los fondos a los médicos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Sansone.

Sr. SANSONE.- Gracias, señor presidente.

Transcurrieron muchos años desde que volvió la democracia, recién los señores diputados preopinantes hablaron de los...

T.29 mmm

(Cont. Sr. Sansone).- ...de los gobiernos que pasaron, y viví todas esas épocas desde la parte privada, la sufrí; creo que hay errores en cuanto a la historia o de conceptos, me parece que la estamos escribiendo mal.

El Banco Provincial de Salta no fue privatizado por Juan Carlos Romero, la licitación salió durante la gestión del Capitán Ulloa, que fue electo gobernador por el voto popular, y el Ministro de Economía de ese entonces era ‘Polvorín’ Guzmán, éramos socios en una agencia de publicidad, y yo estaba en la oposición del Banco Noroeste –en ese tiempo sabía bastante de bancos, ahora ya no, debido a que los años me quitaron la memoria– y conversaba bastante con el entonces senador Juan Carlos Romero para salvar el Banco Provincial, al que siempre consideré muy importante para Salta, máxime al ser el Banco Noroeste un banco cooperativo, estaba en 3 provincias, tenía 7 sucursales, pero era muy mal manejado por el directorio de esa época, y todas las cooperativas, por desgracia, tienden a desaparecer, porque cuando muere ‘la cabeza’ que las creó por lo general la terminan ‘vacando’ los sucesores o los que quedan, ya que las cooperativas no tienen sucesores familiares, sino asociados, y cada uno de ellos tiene un voto. Entonces, lamentablemente, estábamos perdiendo el Banco Noroeste y el Banco Provincial de Salta.

En ese tiempo yo decía que: ‘aquí había muchos millonarios, pero muy pocos millones’, porque la licitación que salió –reitero– durante el Gobierno del Capitán Ulloa, siendo el Ministro de Economía Guzmán, era muy fácil para salvarlo... ¡nunca entendí porqué surgió una licitación tan absurda! Y la ganó el Banco Provincial, que fue el único que se postuló, porque el Banco Central no permitía que un privado se presentara a una licitación, tenía que ser una sociedad, pedían de garantía 40 millones de dólares, no pude reunir ese dinero en Salta para que lo salvemos, o sea que cuando los comerciantes, los industriales nos quejamos porque no tenemos banco que respalden a los gobiernos que vinieron después, también es culpa –en menor medida– de la parte privada.

Al Banco Provincial lo perdimos igual que al Banco de Préstamos y Asistencia Social, que era una herramienta extraordinaria para la economía grande y pequeña de los comerciantes y de la parte privada, porque estaba el ‘banco de joyas’, el de

Préstamos y Asistencia Social, mucha gente podía terminar el mes gracias al mismo. Después del Gobierno de Alfonsín fue un desastre en cuanto a lo económico, pero en la reconstrucción de la democracia fue extraordinario.

Como se habló del Banco Provincial de Salta, y yo desde el primer día que me incorporé a la Cámara de Diputados renegué contra el Banco Macro porque realmente es una máquina de sacarle planta al pueblo... ¡impresionante! Y sin embargo esta Cámara ni el Poder Ejecutivo...

T.30 cpv

(Cont. Sr. Sansone).-...Poder Ejecutivo nada hicieron para frenar ese pequeño saqueo mensual que realiza esta entidad.

En Santa Fe el banco le paga al Gobierno para llevar las cuentas de la administración, nosotros le pagamos al banco, es un negocio redondo el que hay.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela Giantomasi.

Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.- Gracias, señor presidente.

Al inicio de lo que fue este segmento uno de los legisladores dijo que tenemos la posibilidad de plantear discusiones serias, y no quiero ni debo dejar pasar por alto el manifestarme enérgicamente sobre lo que estamos viviendo los simples mortales salteños y salteñas en las calles de Salta. Si me permite voy a leer el informe oficial del Hospital San Bernardo.

– Asentimiento.

Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.- “El paciente ingresó con amputación traumática de ambos miembros inferiores, fue intervenido quirúrgicamente, está en la Unidad de Terapia Intensiva.

Por otra parte la paciente ingresó con politraumatismo grave encefalocraneano y de cara; ingresó a quirófano para su estabilización, se encuentra en la Unidad de Terapia Intensiva con asistencia respiratoria mecánica, medicación para mantener la presión, el estado es delicado con pronóstico reservado a la espera de evolución.”

Los pacientes tienen nombre y apellido: Erika Salcedo y Edgar Oviedo, 2 ‘laburantes’ que el fin de semana pasado, cuando terminaron de vender sándwiches en la puerta de un boliche y retornaban a su casa, se dirigieron hacia los semáforos, cruzaron por la senda peatonal y un jovencito desaprensivo con 1.79 de alcohol en sangre, les cambió la vida no sólo a ellos, sino a toda una familia, a sus 2 hijos de 8 y 3 años, con un papá que ahora tiene las piernas amputadas y una mamá que hoy los médicos decían: ‘hicimos todo lo que teníamos que hacer’ y le pedían a la familia que rece.

En el 2022 cada 7 días moría una persona en Salta a causa de los siniestros viales y cerró el año con 56 defunciones. En el último fin de semana hubo 4 decesos en 24 horas por siniestros viales, en lo que va del año son más de 150 fallecidos y podemos seguir agrandando, alargando y mencionando cifras oficiales. Todos los fines de semanas hay más de 200 conductores, hombres y mujeres, manejando bajo los efectos del alcohol y otras sustancias.

El fin de semana pasado el Hospital San Bernardo recibió 46 salteños y salteñas lesionadas en siniestros viales. Desde la Municipalidad de Salta informaron que este fin de semana no tenían personal en Tránsito, que sólo había 6 inspectores, lo dijo Gilberto Pereyra. Cuando hablamos de discusiones serias planteamos ‘tolerancia cero’, falla el

sistema de control, en el Concejo Deliberante de nuestra Capital se legisló y lo siguen haciendo sobre diferentes ordenanzas en el marco de la prevención, y en esta Cámara también.

Vamos a cerrar un año fatídico y no hemos reaccionado como sociedad ante lo que estamos viviendo. Existe un desapego total a las normas, exceso de velocidad y consumo de alcohol por parte de los conductores –reitero– más de 200 personas...

T.31 mgc

(Cont. Sr. Valenzuela Giantomasi).-...200 personas todos los fines de semana conducen bajo los efectos de alcohol.

En el mes de abril presenté un proyecto referido al tema que no se llegó a tratar en este recinto, también debemos buscar el compromiso de nuestros legisladores nacionales para cambiar las leyes. ¡Conductor que maneja bajo los efectos del alcohol tiene que ir preso! Debe ser sancionado. En materia económica está todo hecho, pero hay un desapego total a las normas y seguimos contabilizando muertes, detrás de cada cifra o porcentaje hay familias destruidas.

Cuando planteamos que haya ‘discusiones serias’ en esta Cámara nos referimos a ¿qué hacemos?, ¿hacia dónde vamos?, ¿cómo encaramos esta pandemia? El año pasado a nivel nacional murieron más de 5.000 argentinos en siniestros viales –corríjanme si no es así, quizás es un poco más o un poco menos que los fallecidos por coronavirus–, entonces estamos hablando de una pandemia.

Hay una familia de ‘laburantes’ destruida, algunos parientes vinieron en colectivo desde Formosa para tratar de ayudar y brindar la contención necesaria. ¿Qué respuesta le damos a la sociedad? ¿Por dónde debemos continuar legislando ante esta situación? Porque, estoy seguro y lo dijo Raúl Córdoba –que conoce el dolor de perder a un hijo en un siniestro vial– en 60 días este asesino al volante, de 27 años, que atropelló a una pareja –al hombre le amputaron las 2 piernas y su mujer termina en terapia intensiva, con asistencia mecánica–, pagando un abogado para que lo represente, va a quedar libre

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Segundo.

Sr. SEGUNDO.- Gracias, señor presidente.

Voy a acompañar lo que decía el diputado del departamento General San Martín.

Hay gente del pueblo originario que ya está en General Güemes; hoy antes del mediodía, llegando a Urundel, hubo un corte realizado por el pueblo originario, que está caminando hace una semana hacia acá, para que le solucionen el problema del agua.

Escuché que se firmó un gran convenio para la zona de General San Martín, pero siguen con el mismo problema.

Ahora me estuvo comentando uno de mis hermanos –digo ‘hermano’ porque pertenecen a las comunidades originarias– que están en Asuntos Indígenas, donde está Ángel Marcelo Federico Córdoba, que la gente le está pidiendo dónde quedarse, ellos no vienen a tomar el IPPIS, el Grand Bourg o esta Legislatura, no vienen a hacer eso mis paisanos. ¡El IPPIS está vallado y hay policías! No sé quién dio esa orden, sabiendo que el pueblo indígena está en camino. ¡El IPPIS es el Instituto Provincial de Pueblos Indígenas de Salta y nosotros, como tal, ¿no vamos a poder entrar a hacer un reclamo al gobierno siendo nuestra institución?!

También está la Secretaría de Asuntos Indígenas, del Ministerio de Desarrollo Social, donde está el doctor Almaraz. ¡Señor Almaraz, levante la cabeza y atienda a la

gente! Usted dice que es parte del pueblo indígena, entonces vea los inconvenientes de nuestras comunidades. Es un...

T.32 ech

(Cont. Sr. Segundo).-...Es un problema grave que tengan que venir chicos y mujeres caminando bajo el sol, sufriendo.

Recién estaban discutiendo los diputados quién es el que tiene derecho a ser justicialista, también decían que tenemos que estudiar para ser político. ¡¡No hace falta estudiar para atender a la sociedad!! ¡No hace falta ser doctor, abogado, cuando querés solucionar políticamente el problema de tu pueblo!

La gente viene por necesidad y vuelvo a decir: no viene a tomar ninguna institución. Mañana voy a estar acompañando a mi pueblo, así que les pido a los diputados del departamento General San Martín que se acerquen y hablemos con ellos para darles una solución, así todo va a ser pacífico, incluso son muy respetuosos con las autoridades. También pido que desde Aguas del Norte o desde el Ministerio de Infraestructura atiendan y den solución al pueblo indígena.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

Quiero recordar en este espacio que en algún momento en esta Cámara tratamos un proyecto en beneficio de los salteños que trabajan en servicios de delivery y/o mensajería, y demostramos nuestra reflexión y preocupación por las condiciones en las que se desempeñan.

Recién un diputado habló de la accidentología, de los daños irremediables que produce un accidente y la verdad es que hay 600.000 argentinos que ejercen esta labor y están expuestos a ello. Las preguntas son: ¿Gozan de una ART o no? ¿Tienen un seguro, una obra social? ¿Qué pasa si se accidentan? ¿Quién cubre la necesidad familiar durante los días no trabajados? ¿Quién cubre el gasto de medicamentos o de una intervención quirúrgica? ¿Van a jubilarse o no pueden hacerlo?

En este sentido, quiero hacer referencia a un anuncio del actual Ministro de Economía de la Nación, el señor Sergio Massa, que sirva para pensar y actuar al respecto. Se habilitó un formulario online en todo el país para aquéllos que ejercen este digno trabajo que en pandemia fue superlativamente elemental, que nos sirvió a todos los argentinos y sigue siendo útil, ¿quién no necesita de una mensajería o un delivery? Este registro servirá para el emplazamiento de una posterior ley nacional que regule esta actividad y le dé garantías a quienes la realizan y se exponen a peligros desde que salen a trabajar hasta que regresan a sus hogares.

ART, seguros, obras sociales, jubilación, y la familia de quienes se dedican a la mensajería y/o al delivery, son puntos que están siendo analizados dentro del marco de Nación Seguros. El formulario es gratuito, la tendencia es regularizar, legislar...

T.33 eet

(Cont. Sra. De Vita).-...legislar, humanizar; como bien se decía: 'para un argentino no hay cosa mejor que otro argentino'.

Hacer referencia al peronismo en los años 1946 –1955 es entender la deuda que recibe y que paga en 1952, en ese momento era de 12.500 millones de pesos, moneda nacional, no se hablaba tanto del dólar. Se abonó y pasó de ser un país deudor a uno acreedor por más de 5.000 millones de pesos. ¡Eso es peronismo! Quienes se dicen peronistas y apoyan a los que generan deuda, a los que la sostienen sin explicar a dónde

fue el dinero, cuál fue la inversión en hospitales, en escuelas, en rutas, creo que no van con la doctrina peronista.

Acercándonos a una fecha más reciente, a diciembre de 2005, observamos otro abordaje de la deuda de un Gobierno argentino que anuncia y decide cancelarla, tomo una publicación del diario Clarín del 16 de diciembre donde el título es: “Kirchner decidió cancelar ya toda la deuda con el Fondo Monetario Internacional: dólares 9.810 millones. Dijo que el pago se hará con parte de las reservas del Banco Central, que están en 27.000 millones de dólares. La operación se concretará antes de fin de año.” Así se hizo, esto también es historia, es una estrategia de reducción de deuda que se hizo en esa época, con la que ganamos libertad, porque el peronismo es independencia económica, soberanía, política; sin independencia económica no podemos hablar de soberanía política, de un país que decide su rumbo de una manera independiente, sin tener que rendir cuenta de cada paso que da, por qué lo hace y hacia dónde va.

Creo que en estos 40 años de democracia los argentinos crecimos lo suficiente como para elegir a los que nos representan, a quienes decidan cancelar la deuda y lograr el crecimiento de nuestra Argentina.

Para cerrar, ¿qué hizo el peronismo en la Argentina? Promovió la industrialización, la producción nacional ampliando el mercado interno, generó créditos públicos a través de las empresas estatales o por medio de políticas tarifarias y de compras preferenciales del Estado como el ‘Compre Nacional’ del que no nos olvidamos. ¡Ajenidad del Estado no, presencia del Estado sí!

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

Me encanta cuando en este recinto hablamos de peronismo, no sólo porque politizamos los debates ideológicos, sino porque marcamos cuál es la visión que cada legislador tiene, el entendimiento de la representación que tenemos en esta Cámara y cómo procedemos debido a la formación, convicción e ideales que poseemos en defensa de lo que creemos son derechos que no se negocian y oportunidades que no podemos perder para beneficio de la gente.

Quiero agradecer al diputado preopinante que dio pie...

T.34 srp

(Cont. Sr. Rallé).-...dio pie a este debate porque sí es verdad que habló acerca de la historia del peronismo, pero contó sólo una parte de ella, la que él quiso evaluar y hacer foco para tener la posibilidad de criticar al actual Gobierno.

El peronismo va más allá del kirchnerismo –acá hay una equivocación muy grande–, es la columna vertebral de un movimiento social que nació hace muchos años y estableció que el Gobierno debe gobernar y hacer lo que el pueblo le requiere y, a partir de esa primera verdad del peronismo, nosotros vinimos construyendo la idea de la justicia social, si usted me permite, señor presidente, voy a leer...

- Asentimiento

Sr. RALLÉ.- El punto 10 de las Verdades del Peronismo dice: “Los dos brazos del peronismo son la justicia social y la ayuda social. Con ellos, damos al pueblo un abrazo de justicia y amor.”

Cuando nosotros hablamos de un Estado presente ante familias con necesidades, criticamos la inversión social y decimos que es un gasto para la economía, cuando vemos que en nuestro pueblo hay familias que no la pasan muy bien y siguen viviendo

en estructuras de plástico con muchas necesidades primarias y que el Estado empieza, a través del ReNaBaP y de los barrios populares a darles la oportunidad de vivir mejor, uno se siente feliz de entender el peronismo y de ser peronista.

Señor presidente, quiero decirle que fui muy crítico de esta gestión nacional, pero hoy soy defensor de la figura de Sergio Massa porque él habla de algo fundamental que ahora no estamos teniendo en cuenta y que él recoge como peronista, el punto 11 de la doctrina justicialista que dice: “El peronismo anhela la unidad nacional y no la lucha. Desea héroes, pero no mártires.” Hoy, él es el único candidato –y, ahora en este balotaje, quedan 2–, que propone un gobierno de unidad nacional, entendiendo que el peronismo debe cerrar las grietas y abrir las oportunidades porque en nuestra doctrina está muy claro, en la verdad 20, la última, dice: “En esta tierra, lo mejor que tenemos es el pueblo.” Para que nosotros podamos darle lo mejor al pueblo tenemos que poner los mejores hombres y mujeres a disposición para construir esa unidad nacional que nos permita vivir con dignidad.

Raúl Alfonsín fue un gran visionario de la democracia, con aciertos y errores, en su momento tuvo el coraje de reafirmar que el gobierno militar estaba acabado y de enfrentar a la Junta Militar y –cuando muchos se escondieron bajo el tapete– ¡él, en el movimiento de La Tablada fue y puso la cara, su físico, su `cuerdo`! ¿Por qué? Porque entendía que estaba en juego la Patria y, hoy, señor presidente, nosotros los peronistas consideramos lo mismo, que están en juego los derechos de cada uno de nuestros ciudadanos.

Hoy homenajeábamos a la UNSa. y la reconocíamos como una universidad que brinda oportunidades a partir de la educación pública, gratuita y de calidad, tenemos que sentirnos orgullosos como peronistas porque el General Juan Domingo Perón en los años que empezó a gobernar nuestra República también otorgó esos derechos, Educación y Salud pública, el Estatuto del Peón Rural cuando en ese momento eran explotado, él en ese entonces ya decía que no podíamos estar sometidos a los intereses de las bancas internacionales...

T. 35 pjm

(Cont. Sr. Rallé).-...bancas internacionales; y recién decía la señora diputada De Vita cómo hicieron Perón y Néstor Kirchner para salir de ese agobio que atropellaba nuestra independencia económica dejándonos sin soberanía nacional. Hoy el Banco Mundial nos exige olvidarnos de la justicia social y hacerlo es dejar de lado la esencia fundamental que nos da esa característica plena que tenemos los peronistas, por eso quiero decirles que más allá de las 20 verdades y de sentirme peronista hay una palabra que no se debe olvidar ‘lealtad’, puedo pregonar el peronismo, pero si no entiendo que la lealtad es primordial y, pese a mis diferencias sigo adhiriendo a esos conceptos, dejo de ser peronista para transformarme en un oportunista de la política, y soy leal al peronismo. Esto es lo que quería manifestar como diputado por el departamento General Güemes, como militante peronista y presidente del Bloque Justicialista.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Jorgelina Juárez.

Sra. JUÁREZ (J.S.).- Gracias, señor presidente.

La verdad es que después del ‘curso acelerado del peronismo’, no quiero dejar de hacer uso de la palabra porque hay algo que no se dijo y que tiene que ver con una de las frases célebres de nuestro querido General Juan Domingo Perón que dice: “mejor que decir es hacer y mejor que prometer es realizar”; la historia ya está escrita y se la continua escribiendo. De alguna manera quiero reivindicar al peronismo, porque más

allá de la doctrina y las 20 verdades que todos conocemos, tiene que ver con sentir el dolor ajeno, conmoverse ante la realidad del otro, con solidaridad y amor al prójimo, incluso con decirle ‘no al Fondo Monetario Internacional’ que lamentablemente lo único que hace es ir en contra de una de las verdades peronistas como es la soberanía económica y política que nosotros defendemos.

También me parece oportuno hacer mención a que de los gobiernos de Néstor y Cristina Kirchner –a mi criterio– fueron los únicos que aplicaron la doctrina peronista después del General Perón, no entiendo cómo no se reconoce que fueron las gestiones que trabajaron y conquistaron derechos para los más vulnerables, incluso, en nuestra Provincia podemos mencionar a las miles de mujeres que lograron jubilarse, porque toda su vida fueron empleadas domésticas, trabajaron en negro, porque ni siquiera estaban registradas, señoras que fueron amas de casa toda su vida y que gracias a un gobierno que tuvo la voluntad y la decisión política pudieron jubilarse y hoy gozan de ese beneficio; asimismo cada niña y niño argentino que hoy nace en nuestro país lo hace con el ‘pan bajo el brazo’ con la Asignación Universal por Hijo que gracias a esa decisión política de esa gestión hoy es un derecho en nuestro país; ni hablar del Programa Conectar Igualdad una política de inclusión digital para que cada joven estudiante que asiste a la escuela, al secundario pueda acceder a una computadora y eso me toca muy de cerca porque vi cuantos estudiantes y jóvenes que nunca en su vida habían tenido una computadora hoy cuentan con la posibilidad de acceder a una gracias a un gobierno presente y eficiente que acortó la brecha de desigualdad en nuestro país, el Programa PROG.R.ES.AR. que significó, sin duda, una herramienta para aquellos estudiantes que muchas veces viven en un seno familiar de más de 10 hermanos y que hoy tienen su beca para solventar gastos de fotocopias, útiles escolares... ¡Eso es peronismo!...

T.36 mmm

(Cont. Sra. Juárez, J.S.)- ...¡Eso es peronismo! ¡No traer el Fondo Monetario Internacional!

Quisiera saber cuántos puestos de trabajo se crearon y qué obras públicas se realizaron en Salta durante el macrismo, incluso con el gobierno que hoy tenemos que, sin dudas, puede tener un montón de errores, pero podemos hablar de la obra pública que se está realizando en nuestra Capital, que la va a inaugurar o ya lo hizo quien hoy es intendenta, y aquéllas que se están haciendo en toda la Provincia gracias a un Gobierno nacional presente y eficiente. Entonces, es fácil hablar de peronismo desde los libros, en base a lo que leemos, pero como decía el General Perón: ‘mejor que decir es hacer’.

¿Sabe qué? Cuando dicen ‘kirchnerismo’, ‘kirchneristas’, lo escucho constantemente, y siempre recuerdo al expresidente Néstor Kirchner porque a él también se lo decían –incluso en el programa CQC–, y él expresaba ‘a nosotros los peronistas nos dicen kirchneristas para bajarnos el precio’. ¡El peronismo es uno solo y es esto que estoy definiendo: solidaridad, amor al prójimo, justicia social’. Sin dudas, hay que volver a las 20 Verdades Peronistas! Cada día, todos los que abrazamos al Justicialismo, a la doctrina peronista, tratamos de concretarlas, sin creernos más, pero tampoco menos que otros. ¿Sabe por qué, señor presidente? Porque como joven, política y mujer estoy convencida que la política es una herramienta de transformación, y estoy agradecida porque hubo un gobierno desde el 2007, cuando yo tenía 17 años, quizás 16... ¡no mucho antes! Me equivoqué en la fecha cuando asumió Néstor en el 2003, era una adolescente de 13 años, quizás no tenía tanta conciencia política, porque en mi casa no se hablaba mucho al respecto, pero cuando falleció Néstor en el 2010, ya tenía 20 años y era consciente de que tuvimos un presidente que convocó a toda la juventud, a

ser transgresores, políticamente incorrectos, pero fundamentalmente a creer en la política como herramienta de transformación.

Por lo tanto, creo que es muy necesario reivindicar los gobiernos que tuvimos, que sin dudas cometieron errores, pero no se puede desconocer los aciertos, que significaron derechos y justicia social. Hoy escuché a un diputado preopinante hablar sobre los planes sociales, es importante que los argentinos y las argentinas sepan que el gobierno más ‘planero’ que tuvimos fue el de Macri, cuando Carolina Stanley estuvo al frente del Ministerio de Desarrollo Social, la misma gestión que volvió a traer a nuestro país al Fondo Monetario Internacional, por eso hoy seguimos pagando las consecuencias de ese préstamo millonario que incluso no se sabe dónde está, porque no fue destinado a escuelas, rutas y hoy esta organización inclusive dijo que va a investigar qué hizo el expresidente Mauricio Macri con el dinero que recibió del FMI.

Para cerrar mi alocución, porque no quiero seguir ahondando en esto, pero sí llamar la atención de mis compañeros y compañeras, y a todos los salteños y salteñas, porque estamos viviendo un momento donde la ‘grieta’ ya no existe, por lo que no debemos continuar fomentándola. Fíjese, en las elecciones del 19 de noviembre es muy posible que Baby Etchecopar vote igual que Cristina, Lousteau, Pichetto... ¡ya no hay más grieta! Tenemos la oportunidad histórica de construir un gobierno de unidad nacional con Sergio Massa... lo cual es muy importante, porque considero que es una oportunidad que no podemos perdernos los argentinos y las argentinas, la grieta nos hizo muchísimo daño, hay que dejar de impulsar el odio, la bronca, la destrucción...

T.37 cpv

(Cont. Sra. Juárez, J. S.).- ...la destrucción y empezar a fomentar el amor al prójimo, la solidaridad que es lo único que nos va a sacar adelante. También es importante que sepan que una de las 20 Verdades Peronistas dice: “Ningún peronista debe sentirse más de lo que es ni menos de lo que debe ser. Cuando un peronista comienza a sentirse más de lo que es, empieza a convertirse en oligarca.”

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Jaime.

Sra. JAIME.- Gracias, señor presidente.

Escuché hablar de peronistas, de antikirchneristas, de kirchnerista y en realidad este partido nace como el Movimiento Nacional Justicialista, con nuestro líder Juan Domingo Perón. ¿Qué hubiéramos hecho los argentinos sin el peronismo? Hoy quizás nuestra moneda sería el dólar, pero gracias a Dios aún seguimos teniendo el peso y somos muchos los que defendemos a este gobierno nacional y popular que piensa en el pueblo, en los que menos tienen y más necesidades pasan, porque les brindamos soluciones, cada vez que salimos a la calle podemos decir qué programas nacionales han llegado al vecino y a la vecina. Cuando hacemos trabajo de territorio nos sentimos orgullosos de decir que somos peronistas y que formamos parte de esta gestión nacional porque gracias eso –como dijo la diputada preopinante– el niño que nace viene con ‘el pan bajo el brazo’. Hoy cobran Asignación Familiar, Tarjeta Alimentar, capacitan a las personas a través de los Programas Fomentar Empleo, el Potenciar se va a convertir en puestos de trabajo ya sea en empresas privadas o públicas y eso habla de que este gobierno, con nuestro candidato Sergio Massa, está pensando en construir un futuro mejor para los argentinos, que nos incluya a todos y no a unos cuantos vivos que en la gestión anterior se quedaron con toda la plata y la llevaron al exterior. Nosotros sí podemos decir dónde están las obras, nuestros vecinos recibieron viviendas y

cumplieron el sueño de la casa propia, se aumentaron los salarios, a los jubilados se les mejoró la situación, la ANSES está otorgando préstamos a todos aquellos vecinos y jubilados que cumplan con los requisitos y ahora pregunto: ¿Dónde está la plata que ellos recibieron? ¿En qué obras? ¿En qué ruta? ¿Qué han construido? Yo recuerdo que en el gobierno de Larreta inauguraron una plaza con una pileta pintada de celeste, ¡no me olvido de eso! Nos hicieron pasar por ese tipo de obras, nos vendieron espejitos de colores. ¿Y hoy quieren que sigamos comprando lo mismo? Yo creo que la gente no va a volver atrás, porque tiene memoria y este 19 de noviembre va a votar a conciencia.

Quiero agradecerle a usted, señor presidente, porque el Taller de Introducción a la Técnica Legislativa se realizó en articulación con la Cámara de Diputados, la formación estaba dirigida a concejales y concejales de Orán, Embarcación y San Martín, gracias a su gestión la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación, a través de la Subsecretaría de Asuntos Parlamentarios, lo llevaron adelante. Quiero agradecer a las diputadas Gladys Paredes y Patricia Hucena, a Iván Mizzau, quienes nos dieron una mano y nos ayudaron muchísimo para que los funcionarios Cecilia Gómez Miranda y Lisandro Martín Vives llevaran a cabo la tarea.

Asimismo deseo manifestarme sobre los hechos de inseguridad ocurridos este fin de semana en Metán, además de los problemas de adicciones que tenemos. Todos nos pusimos a trabajar, los legisladores, el intendente y la gente de Policía de Salta, debido a la buena predisposición de los integrantes de Fuerza van a hacer guardias permanentes en el hospital, para que...

T.38mgc

(Cont. Sra. Jaime).-...para que los pacientes, los enfermeros y los médicos estén custodiados; eso se agradece.

Presenté un proyecto de declaración solicitando el funcionamiento de un Centro de Tratamiento Ambulatorio de Adicciones, espero que lo podamos tratar para incluirlo en el Presupuesto 2024, a fin de que brindemos soluciones reales y no nos vayamos en palabras.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Fiore Viñuales.

Sra. FIORE VIÑUALES.- Gracias, señor presidente.

Casi me siento mal pidiendo la palabra, porque de repente estoy de convidada en una pelea –que veo totalmente ajena– de quién conoce más sobre las 20 Verdades Peronistas y cuestiones por el estilo. Tremendo lo de la diputada Jorgelina Juárez y las edades, eso sí ya es casi para una cuestión de privilegio, pero no la voy a plantear en este momento.

Escuchaba a diputados y diputadas, que quiero y respeto muchísimo, hablar de las diferencias y demás, es tan distinto cuando hablamos a un costado o afuera porque encontramos entre nosotros tantos puntos en común.

Pedí la palabra porque hay algo que me duele y me preocupa mucho, veo que constantemente avanzamos ‘mirando el espejo retrovisor’ y que a veces nuestra responsabilidad termina cuando encontramos a quién echarle la culpa. Creo que con eso le estamos negando al Perón que tanto ponderan algunos –otros tendrán a otros héroes, no sé si la palabra, pero personas que admiran–, un justo homenaje.

Recién estaba leyendo a Esteban Bullrich –me duele mucho lo que está pasando–, él siempre habla de la unidad nacional –bueno, ahora no es el único que se

refiere a eso— y me parece que ésa es la asignatura pendiente. Si vivimos mirando para atrás y encontrando elementos por los cuales tirarnos por la cabeza cosas, no hay posibilidad de encuentro ni de nada.

A veces se habla de la ‘grieta política’ y el miedo que tengo es que ésta no sea más que una grieta que existe en la sociedad y que nosotros desde la política estamos mostrando de una mejor manera.

Y me pregunto si a aquéllos que nos escuchan de verdad les importa lo que decimos o si pretenden que tengamos la madurez y la capacidad suficiente para que, más allá de las ideas, de las historias, pongamos los problemas en común que a ellos y ¡a nosotros! nos importan, porque por más que a veces nos traten como a extraterrestres, no bajamos de un ovni, a los políticos nos duelen y tenemos los mismos problemas que poseen todos como ciudadanos.

Ojalá llegue el día en que los argentinos dejemos de ser tan viscerales, river o boca, esto o aquéllo, para empezar a ver lo que nos une y nos demos cuenta de que si dejamos de mirar por el espejo retrovisor, de tirarnos el pasado —que a veces hasta nos es ajeno— y comenzamos a ver a las personas con las que charlamos mientras compartimos un sándwich afuera, quizás tengamos la capacidad de planear juntos el futuro que la gente está esperando que planifiquemos e indiquemos y que aquél del que han hablado con tanto cariño y ponderado tanto quizás le debemos algo —algunos hablaban de Perón, otros podremos referirnos a otras personas—, porque creo que ellos lucharon por un país muy distinto al que tenemos hoy y me parece que eso es responsabilidad nuestra.

Mire, señor presidente, le habla alguien que era fanáticamente renovadora y creía que todos los peronistas eran malos y que todos los renovadores éramos divinos, hasta que la vida me pegó bastante, bastante feo y me enseñó que más allá de los partidos están las personas y que no importa a cuál uno pertenezca, porque gracias a Dios en cada uno de ellos hay buenas personas. Hoy, en esta crisis tremenda que tienen los partidos políticos donde nadie sabe dónde termina estando parado, porque con esto de las alianzas a veces estamos enfrentados y otras veces unidos, lo único que cuenta al final del camino son las personas.

Entonces ojalá...

T.39 ech

(Cont. Sra. FioreViñuales).-...Entonces ojalá que no estemos con los partidos y los bloques que acá tenemos, sino que trabajemos juntos los que nos vemos afuera para generar la Provincia que los salteños esperan que nosotros les indiquemos.

Que el ‘Tata’ Dios nos ilumine para hacer un futuro distinto y tener la capacidad de encontrar aquéllo que nos une, en lugar de enfatizar constantemente lo que nos separa.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

– El señor diputado Juan Esteban Romero levanta la mano.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Usted ya habló diputado.

Sr. ROMERO (*Sin conexión de micrófono*).- Pero se hizo referencia a lo que dije.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- No se lo nombró diputado.

17

ARRIO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Habiendo finalizado el temario del día de la fecha, invito al señor diputado Roberto Ángel Bonifacio y a la señora diputada Laura Deolinda Cartuccia a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto, tras lo cual quedará levantada la sesión.

- Puestos de pie los presentes, el señor diputado Roberto Ángel Bonifacio y la señora diputada Laura Deolinda Cartuccia proceden a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 19 y 56'.

Sandra H. Sosa
Subjefa (I) Sector Taquígrafos
CÁMARA DE DIPUTADOS